

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

ACTA  
DE LA DECIMA REUNION DE LA COMISION DIRECTIVA DEL PROGRAMA  
COOPERATIVO DE INVESTIGACION AGRICOLA IICA/BID/PROCISUR  
(ATN-TF/2434/RE)

IICA  
PROCISUR  
#18  
1989









**A C T A**

**DE LA DECIMA REUNION DE LA COMISION DIRECTIVA DEL  
PROGRAMA COOPERATIVO DE INVESTIGACION AGRICOLA  
IICA/BID/PROCISUR  
(ATN-TF/2434/RE)**

100

## ACTA

### DE LA DECIMA REUNION DE LA COMISION DIRECTIVA

Las sesiones de la Reunión se desarrollaron en la Sede de la Oficina del IICA, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, durante los días 9 y 10 de marzo de 1989.

Participaron en calidad de miembros, las siguientes personas: Dr. Edgardo Moscardi, Director Nacional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), de la República Argentina; el Ing. Edgar Zapata Caero, Director Ejecutivo del Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA), de la República de Bolivia; Dr. Ormúz Freitas Rivaldo, Presidente de la Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária (EMBRAPA), de la República Federativa del Brasil; Ing. Emilio Madrid, Presidente Ejecutivo del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), de la República de Chile; Ing. Cancio Urbieta, Jefe de la Oficina de Programación y Evaluación (DIEAF/MAG), en representación del Director General de la Dirección de Investigación y Extensión Agropecuaria y Forestal (DIEAF), de la República del Paraguay, Ing. Luis A. Alvarez; y el Ing. John Grierson, Director de Investigación (CIAAB), en representación del Dr. Armando Rabuffetti, Director General de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), de la República Oriental del Uruguay.

Como miembros de la Comisión, con voz pero sin voto, participaron por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Sr. Carlos Gabel, Especialista Sectorial en Preinversión y Cooperación Técnica de la Representación del Banco en Uruguay; por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Dr. Eduardo Trigo, Director del Programa II - Generación y Transferencia de Tecnología; el Econ. Arnaldo Veras, Representante del IICA en Uruguay y el Dr. Edmundo Gastal, Director del Programa IICA/BID/PROCISUR, quien actuó a cargo de la Secretaría de la Reunión.

Asistieron también el Dr. Sergio Bonilla, Director de Investigación del INIA (Chile), el Dr. Patrick Wall, Agrónomo Regional del Programa de Trigo del CIMMYT, e invitados especiales relacionados con actividades actuales del PROCISUR: Ing. Eduardo de la Rosa, Secretario Ejecutivo del Comité de Semillas, Ing. Roberto Díaz, Coordinador General del Proyecto Manejo y Conservación de Suelos, Ing. Gustavo Ferreira, Encargado del Proyecto de Economía e Informática del CIAAB, y el Ing. Jesús Pérez de Vega, Especialista en Sistemas Informáticos aplicados al Sector Agropecuario, cooperante español con sede en la Oficina del IICA en Uruguay.

Estuvieron presentes también por parte del PROCISUR los Coordinadores Internacionales de Subprogramas, Ings. Adelqui Damilano (Cereales de Verano), Milton Medeiros (Cereales de Invierno), Luis Verde (Bovinos), Alofzio de Arruda Pinto (Información y Documentación), José Alberto Catalano (Transferencia de Tecnología y Capacitación), el Especialista de Apoyo, Dr. Juan P. Puignau y el Ing. José A. Silva, Coordinador Nacional en Sistemas de Producción (en vías de contratación como Especialista de Apoyo en Sistemas y Desarrollo Institucional del Programa).

La Presidencia de la Reunión correspondió en esta oportunidad a Chile y la Vicepresidencia a Paraguay.

En la mañana del jueves 9, los miembros de la Comisión Directiva y participantes de la Décima Reunión, se trasladaron en pleno a Colonia, para acompañar los actos de conmemoración del 75° Aniversario de la creación de la Estación Experimental La Estanzuela.

La primera sesión de trabajo de la Reunión se inició por la tarde del jueves a las 16:15 hrs.

A continuación se informa sobre los puntos considerados por la Comisión Directiva y las recomendaciones y conclusiones acordadas.

El Presidente, Ing. Emilio Madrid, dio por iniciada la Reunión dando la bienvenida a los participantes y pasando a tratar la Agenda tentativa de trabajo.

### Agenda de Trabajo

Se puso a consideración la misma, la que quedó aprobada sin modificación.

### Informe de Progreso

El Presidente de la Reunión pasó la palabra al Director del Programa, Dr. Edmundo Gastal, quien dio lectura al Noveno Informe de Progreso, el que fue aprobado por la Comisión Directiva, recomendándose la pronta reimpresión y distribución de la versión revisada.

Como información complementaria, el Director del Programa informó a continuación sobre las actividades realizadas entre los días 16 de febrero y 9 de marzo de 1989 (Anexo I).

### Cambios al Plan Anual de Trabajo del Quinto Año

La Comisión Directiva fue informada sobre los cambios realizados al Plan Anual de Trabajo del Quinto Año, cuyo listado se acompaña a esta Acta como Anexo II. Los mismos quedaron aprobados y en consecuencia incorporados al Plan de Trabajo.

### Convenio Nueva Etapa del PROCISUR

Después de una amplia discusión con relación al contenido del Convenio propuesto para la nueva etapa, quedó aprobado el Convenio en la forma en que aparece en el Anexo III. Es de señalar que las principales alteraciones con relación a la versión anterior son las siguientes:

1. Los aportes de los países han sido diferenciados en dos partes: 50 por ciento como aporte al presupuesto básico y que serán usados en la financiación de la estructura básica del Programa y proyectos; el otro 50 por ciento se constituye en un aporte para apoyo financiero de proyectos especiales que serán analizados y aprobados en cada caso específicamente por la Comisión Directiva. En consecuencia, se ha cambiado la redacción de la Cláusula Decimocuarta, que dice:

#### *CLAUSULA DECIMOCUARTA: Costo del Programa*

*El costo anual del Programa en recursos efectivos, contemplados en este Convenio, se estiman en el equivalente de hasta US\$ 950.000 (novecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Además se contará con el apoyo en bienes y servicios proporcionados por los países y por el IICA.*

- 1) *Los recursos efectivos en el monto anual de hasta US\$ 950.000 (novecientos cincuenta mil dólares) antes referidos, será financiado con:*
  - a) *La contribución anual del IICA por la suma del equivalente de US\$ 200.000 (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).*

b) Los aportes anuales en efectivo de las instituciones nacionales participantes en este Convenio, en el valor total de hasta US\$ 750.000 (setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), de acuerdo con la siguiente distribución:

	En efectivo (equiv. en US\$)	A presupuesto básico (equiv. en US\$)	A proyectos especiales (equiv. en US\$)
1) INTA - Argentina	195.000	97.500	97.500
2) IBTA - Bolivia	75.000	37.500	37.500
3) EMBRAPA - Brasil	195.000	97.500	97.500
4) INIA - Chile	105.000	52.500	52.500
5) DIEAF - Paraguay	75.000	37.500	37.500
6) CIAAB - Uruguay	105.000	52.500	52.500
<b>TOTAL</b>	<u>750.000</u>	<u>375.000</u>	<u>375.000</u>

c) Los recursos para el presupuesto básico serán aportados por los países en la forma de cuota para la financiación de la estructura básica y proyectos según lo aprobado por la Comisión Directiva.

d) Los recursos para proyectos especiales serán aportados mediante negociación específica con cada país, una vez que hayan sido aprobados por la Comisión Directiva.

2. Se alteró la Cláusula Decimoquinta, que pasó a tener la siguiente conformación:

**CLAUSULA DECIMOQUINTA: Utilización de Los Recursos**

1) Las contribuciones anuales efectivas de las instituciones nacionales y del IICA previstas en este Convenio, se utilizarán de acuerdo con la siguiente distribución:

	IICA	Aporte países (equivalente en US\$)	Total
<i>a) Núcleo Central</i>			
Comisión Directiva	10.000	-	10.000
Secretario Ejecutivo*	100.000	-	100.000
Gastos Generales**	90.000	-	90.000
Subtotal	200.000	-	200.000
<i>b) Otros componentes de la estructura básica</i>			
Especialistas de Apoyo	-	30.000	30.000
Actividades pre-inversión y otras	-	50.000	50.000
Gastos varios***	-	70.000	70.000
Subtotal	-	150.000	150.000
<i>c) Proyectos Presupuesto Básico****</i>			
	-	225.000	225.000
<i>d) Proyectos Especiales</i>			
	-	375.000	375.000
<u>TOTAL</u>	<u>200.000</u>	<u>750.000</u>	<u>950.000</u>

\* Incluye los recursos para misiones.

\*\* Comprende arriendo de local, personal administrativo, de secretaría y de apoyo.

\*\*\* Incluye informes y publicaciones, comunicaciones, equipo y suministros.

\*\*\*\* En productos o temas que serán seleccionados por la Comisión Directiva.

3) En la Cláusula Decimosexta, se ha establecido que el aporte de las instituciones nacionales que corresponde a la contribución al presupuesto básico debe cancelarse en una sola entrega anual, debiendo hacerse efectiva la primera antes del día 31 de marzo de 1990 y en igual plazo en los años subsiguientes. Los aportes vinculados a contribución a proyectos especiales en las fechas y plazos que sean determinados por la Comisión Directiva en cada caso específico.

4) Se han incorporado sugerencias del IICA de la siguiente manera:

a) *CLAUSULA VIGESIMOPRIMERA: De la vigencia y duración*

- 1) *El presente Convenio entrará en vigencia en la fecha en que terminen de firmarlo todas las partes contratantes. Su duración será de seis años renovables por otros cuatro, si ninguna de las partes manifiesta opinión en contrario, con anticipación mínima de un año a la fecha de su vencimiento. Las modificaciones que las partes contratantes deseen introducirle al Convenio serán examinadas y aprobadas por la Comisión Directiva.*
- 2) *Para los efectos del presente Convenio se tendrá como fecha de iniciación del Programa el día 1° de marzo de 1990.*

b) *CLAUSULA VIGESIMOSEGUNDA: Resolución de controversias*

*Los desacuerdos que surjan entre las partes en relación con la aplicación o interpretación del presente Convenio y que no puedan solucionarse por arreglos directos se someterán a arbitraje en la forma que oportunamente se convenga.*

c) *CLAUSULA VIGESIMOTERCERA: Destino final*

*Al terminarse el Convenio, los equipos y demás elementos que se hayan adquirido con recursos del Convenio, serán propiedad de la institución participante que los haya utilizado preponderantemente.*

Además, hay una serie de otras pequeñas alteraciones que han sido incorporadas en la versión del Convenio que aparece en el Anexo III, ya indicado.

La Comisión Directiva aprobó que con ocasión de la Reunión de IFARD que se realizará en Córdoba, Argentina, del 21 al 24 de junio del corriente año, en la que van a estar presentes los Directores de Investigación de los Países del Cono Sur, el Director del PROCISUR y el Director del Programa II del IICA, se aproveche para realizar el día 20 por la mañana en Buenos Aires, una reunión extraordinaria de la Comisión Directiva, en la cual se espera que se apruebe el Convenio para la nueva etapa del PROCISUR, lo que permitiría entonces la inmediata recolección de las firmas correspondientes.

### Proyectos Preparados por los Coordinadores

Los Coordinadores Internacionales, Ings. Adelqui Damilano, Milton Medeiros y Luis Verde, presentaron una rápida explicación sobre los proyectos elaborados conjuntamente con los coordinadores nacionales para Cereales de Verano, Trigo y Bovinos - Pasto a Carne, respectivamente.

El Director del Programa, teniendo en cuenta la ausencia del Coordinador Internacional de Oleaginosas, Dr. Amélio Dall'Agnol, presentó un resumen del Proyecto Soja y otras Oleaginosas, y el Especialista de Apoyo del PROCISUR, Ing. José Silva, presentó un resumen del Proyecto Sistemas de Producción.

La Comisión Directiva hizo diversas indicaciones sobre los proyectos señalados, habiéndose acordado la conveniencia de la continuidad de acciones con relación a los productos contemplados en los citados proyectos. Sin embargo, será necesario hacer una readecuación de los mismos, considerando la disponibilidad de apenas 225.000 dólares prevista para proyectos en el presupuesto básico del nuevo Convenio.

Con relación al Proyecto Sistemas de Producción, se recomendó que se termine su elaboración para tenerlo en cuenta en el caso de que surja una posibilidad de financiación externa. Además la Comisión Directiva ha recomendado de una manera muy especial, el análisis de las posibilidades de incorporación de elementos relacionados con el enfoque de sistemas en otros proyectos, como por ejemplo Transferencia de Tecnología, Tecnología para Pequeños Productores, etc.

### Perfiles de Proyectos para Financiación Externa

El Director del Programa explicó que el conjunto de proyectos cuya elaboración ha sido recomendada por la Comisión Directiva para financiación externa, están siendo elaborados todos con la decisiva cooperación de los especialistas de los propios países, puesto que para cada uno de ellos el Director de Investigación respectivo, ha indicado un especialista como enlace para participar del grupo de elaboración. Algunos están siendo elaborados bajo la coordinación de consultores contratados mientras que otros están siendo coordinados por especialistas de los países. A continuación, por solicitud del Director del Programa, el Ing. Roberto Díaz del CIAAB, que está coordinando el Proyecto Manejo y Conservación de Suelos, explicó a la Comisión Directiva la situación en que se encuentra la elaboración de este proyecto.

Enseguida, el Ing. Luis Verde, Coordinador Internacional de Bovinos, explicó a la Comisión Directiva sobre el grado de avance en la elaboración y negociación del Proyecto de Evaluación de Pasturas (REFCOSUR). El Ing. Verde informó también sobre las negociaciones que la Dirección del INTA ha establecido con el Gobierno de Italia, y se planteó a la Comisión Directiva la aprobación del memorandum de Acuerdo firmado por los representantes de las instituciones nacionales participantes en el PROCISUR que el IICA deberá enviar al Gobierno de Italia (Anexo IV). Los Directores aprobaron y acordaron dejar firmado el citado memorandum.

Se solicitó al Ing. Eduardo de la Rosa, Secretario Ejecutivo del Comité de Semillas del Cono Sur, que explicara brevemente a la Comisión Directiva el grado de avance en la preparación del Proyecto de Tecnología de Semillas.

A continuación el Director del Programa informó a la Comisión Directiva sobre el avance en la preparación de los proyectos Biotecnología, Fruti-horticultura, Transferencia de Tecnología, Tecnología para Pequeños Productores, Desarrollo de Recursos Humanos y Control Biológico.

Corresponde señalar que de una manera general está prevista la conclusión de la elaboración de todos los proyectos indicados para fines de marzo a mediados de abril. La expectativa del Director es que se haga una revisión de cada uno de los proyectos para tenerlos en condiciones de llevarlos a la aprobación de la Comisión Directiva en la reunión extraordinaria del 20 de junio en Buenos Aires.

Con relación al Proyecto Socioeconomía, el Director del Programa informó que la preparación del mismo ha quedado para el segundo semestre, teniendo en cuenta la necesidad de aguardar las informaciones que van a surgir del estudio que se está realizando de los organismos de investigación agrícola del Cono Sur y de la evaluación del impacto económico del PROCISUR que está siendo llevada a cabo por el Consultor Robert Evenson.

El Director aprovechó para informar sobre el grado de avance de estos dos estudios, aclarando que por mayores informaciones están disponibles también el Ing. Gustavo Ferreira del CIAAB y el Ing. Jesús Pérez de Vega, cooperante español, que están participando directamente en los dos trabajos.

## Otros Asuntos

### Estudio de ISNAR

El Director del Programa informó que a la fecha no ha habido novedades con relación al estudio que se estaba llevando a cabo.

### Contrapartida y Aporte en Efectivo de los Países del PROCISUR

Estos dos temas fueron comentados durante la lectura del Informe de Progreso, donde ha quedado registrado el cumplimiento por parte de los países en lo que respecta a la contrapartida y la situación a la fecha en cuanto al aporte en efectivo.

### Plan Conjunto de Reactivación Agrícola en América Latina y el Caribe

El Ing. Eduardo Trigo informó sobre este tema y distribuyó a los participantes una nota referente a la III Reunión de Consulta Viceministerial sobre el Plan de Acción Conjunta de Reactivación Agropecuaria en los Países del Area Sur, que se adjunta como Anexo V.

## Varios

El Dr. Edgardo Moscardi informó a los miembros de la Comisión Directiva sobre los detalles del Seminario referente a Retos para la Investigación y Extensión Agrícola en América Latina y el Caribe, que promueve IFARD- Capítulo América Latina y el Caribe, en Córdoba, República Argentina, del 21 al 24 de junio de 1989.

El Dr. Sergio Bonilla informó sobre la realización en la sede de FAO en Chile durante el período 17 al 21 de abril de 1989, del Seminario Taller sobre Aspectos Gerenciales de la Investigación y Transferencia Tecnológica Agropecuaria, con el patrocinio del INIA de Chile, FAO, ISNAR e IICA, habiendo quedado acordado de que PROCISUR financiará la asistencia de un participante por país del Cono Sur.

El Ing. John Grierson, manifestó su agradecimiento a los países, IICA, BID, Director, Coordinadores y Especialistas de Apoyo del PROCISUR, por la participación en la celebración de los 75 años de La Estanzuela.

Fecha de la Próxima Reunión

Se acordó la fecha del 20 de junio de 1989 para realizar una reunión extraordinaria de la Comisión Directiva en Buenos Aires, Argentina, dirigida a la aprobación del Convenio de la nueva etapa del PROCISUR, y la fecha del 15 al 16 de agosto de 1989, para la Decimoprimera Reunión en Montevideo, Uruguay

Clausura de la Reunión

Finalmente, el Presidente agradeció a todos, en especial a los Coordinadores de Proyectos por el trabajo realizado, haciendo también un agradecimiento especial a la participación del representante del BID y del CIMMYT en la Reunión.

No teniendo más temas que tratar, las sesiones se dieron por finalizadas el viernes 10 de marzo de 1989. Suscriben la presente en fe de lo acordado, los siguientes Representantes:

.....  
Por Argentina  
EDGARDO MOSCARDI

.....  
Por Bolivia  
EDGAR ZAPATA

.....  
Por Brasil  
ORMUZ FREITAS RIVALDO

.....  
Por Chile  
EMILIO MADRID

.....  
Por Paraguay  
CANCIO URBIETA

.....  
Por Uruguay  
JOHN GRIERSON

.....  
Por el BID  
CARLOS GABEL

.....  
Por la Dirección del Programa  
EDMUNDO GASTAL

.....  
Por el IICA  
EDUARDO TRIGO



ANEXO I  
ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL  
16 DE FEBRERO AL 9 DE MARZO DE 1989

Marzo de 1989



## ACTIVIDADES DESDE EL 16 DE FEBRERO AL 9 DE MARZO DE 1989

### 1. Coordinación y Administración

#### 1.1 Visita de la Comisión Directiva del PROCISUR a la Estanzuela

Con motivo de la conmemoración del 75 Aniversario de la creación de la Estación Experimental La Estanzuela, en Colonia, Uruguay, los miembros de la Comisión Directiva junto al Director del Programa II del IICA, el Director, Coordinadores Internacionales, Especialistas de Apoyo e invitados especiales participantes en la Décima Reunión de la Comisión Directiva del PROCISUR, viajaron especialmente a La Estanzuela el día 9 por la mañana, para acompañar los festejos, que contaron con la presencia del Presidente de la República Oriental del Uruguay.

#### 1.2 Contribución del BID al PROCISUR

El 22 de febrero de 1989 fue la fecha límite para efectuar gastos con cargo a la contribución del BID.

A solicitud de la Dirección del Programa, el Banco ha autorizado (por nota FUR-PRI062/89 del 1/3/89) se efectúen, contra su contribución, y con posterioridad al 22/2/89 citado, gastos vinculados a contratación de consultores, compra de equipo para impresión y difusión de material producido por el Programa y costos de viajes internacionales relacionados con el proceso de evaluación del impacto económico (en lo que se refiere a actividades ya aprobadas por el Banco).

#### 1.3 Aporte en Efectivo de Brasil

Con fecha 22 de febrero de 1989, Brasil efectuó pago de Tercera cuota de su aporte efectivo a PROCISUR.

#### 1.4 Publicaciones Distribuidas

##### Febrero 1989

1. PROCISUR Informa, Vol. 5, N° 2, J. Puignau, ed.
2. Diálogo XXV - Control de Plagas en Maíz y Sorgo.

### 1.5 Avances en Consultoría del Dr. Robert Evenson

En cumplimiento con lo programado para la ejecución del estudio sobre el impacto económico del PROCISUR, bajo la responsabilidad del Consultor Robert Evenson, los Dres. Flávio Avila y Elmar Cruz han finalizado sus viajes a los países del Cono Sur, recogiendo datos para el estudio junto a los enlaces de los respectivos países.

Ha quedado definida la fecha del 1º de mayo próximo para la realización de una nueva reunión entre el consultor y los enlaces de los países, en Bento Gonçalves, Brasil. Posteriormente, hasta el día 5 de mayo, el grupo se integrará a un Workshop sobre Metodologías de Evaluación Socioeconómica de la Investigación Agropecuaria, organizado por EMBRAPA, Universidad de Yale y el IFPRI (International Food Policy Research Institute), con el apoyo del IICA/BID/PROCISUR.

### 1.6 Viajes

#### 1.6.1 Del Director del Programa - Edmundo Gastal

- Itinerario y fechas:  
Estanzuela, Colonia, Uruguay  
9 de marzo de 1989
- Objetivos:  
Participar en conmemoración del 75 Aniversario de la creación de la Estación Experimental La Estanzuela.

#### 1.6.2 Del Especialista de Apoyo - Juan P. Puignau

- Itinerario y fechas:  
Estanzuela, Colonia, Uruguay  
9 de marzo de 1989
- Objetivos:  
Participar en conmemoración del 75 Aniversario de la creación de la Estación Experimental La Estanzuela.

#### 1.6.3 De los Coordinadores Internacionales:

Adelqui Damilano - Coordinador Internacional de Cereales de Verano

- Itinerario y fechas:  
Santiago, Chile  
21 al 25 de febrero de 1989

**Objetivos:**

Observar e intercambiar opiniones sobre el material de cría y entrevistarse con el Coordinador Nacional del Subprograma en Chile.

**- Itinerario y fechas:**

Montevideo y Estanzuela, Uruguay  
6 al 11 de marzo de 1989

**Objetivos:**

En Estanzuela, participar en conmemoración 75 Aniversario de la creación de la Estación Experimental La Estanzuela.

En Montevideo, reunirse con el Director del Programa y participar en la Décima Reunión de la Comisión Directiva.

Milton Medeiros - Coordinador Internacional de Cereales de Invierno

Amélio Dall'Agnol - Coordinador Internacional de Oleaginosas

Aloizio de Arruda Pinto - Coordinador Internacional de Información y Documentación

José Catalano - Coordinador Internacional de Transferencia de Tecnología y Capacitación

**- Itinerario y fechas:**

Montevideo y Estanzuela, Uruguay  
6 al 11 de marzo de 1989

**Objetivos:**

En Estanzuela, participar en conmemoración 75 Aniversario de la creación de la Estación Experimental La Estanzuela.

En Montevideo, reunirse con el Director del Programa y participar en la Décima Reunión de la Comisión Directiva.

Luis Verde - Coordinador Internacional de Bovinos

**- Itinerario y fechas:**

Santa Cruz, Bolivia  
20 al 22 de febrero de 1989  
Asunción, Paraguay  
23 al 24 de febrero de 1989

**Objetivos:**

En Santa Cruz, reunirse con técnicos del IBTA y del CIAT para analizar y estructurar el programa de la reunión sobre Conservación y Mejoramiento de Ganado Criollo, a realizarse del 29 de mayo al 2 de junio de 1989.

En Asunción, reunirse con técnicos del PRONIEGA para analizar la marcha del subprograma y con los miembros paraguayos del Comité Asesor de la REFCOSUR para considerar aspectos relacionados con el área subtropical de la red.

**- Itinerario y fechas:**

Montevideo y Estanzuela, Uruguay  
6 al 11 de marzo de 1989

**Objetivos:**

En Estanzuela, participar en conmemoración 75 Aniversario de la creación de la Estación Experimental La Estanzuela.

En Montevideo, reunirse con el Director del Programa y participar en la Décima Reunión de la Comisión Directiva.

## 2. Cooperación Técnica Recíproca

### 2.1 Reuniones y Seminarios

#### 2.1.1 Reunión de Periodistas Agrarios (COMUNICACION)

- a. Lugar: San Pablo, SP, Brasil
- b. Fecha: 16 y 17 de febrero de 1989
- c. Objetivos: intercambiar experiencias entre periodistas vinculados al sector agropecuario del Cono Sur y analizar la posibilidad de formar un Comité que los agrupe.
- d. Participantes: Argentina (3); Bolivia (2); Brasil (51); Chile (2); Paraguay (2); Uruguay (3); IICA (4); PROCISUR (2)
- e. Resultados: los periodistas de cada uno de los países integrantes del PROCISUR expusieron la situación del periodismo agrario en sus respectivos países. El Director del Programa IICA/BID/PROCISUR, coordinó los debates que se realizaron luego de cada una de dichas exposiciones.

Como resultados de este Seminario se puede mencionar el compromiso asumido por Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay en el sentido de trabajar para la formación de sus respectivas Asociaciones de Periodistas Agrarios, similares a las existentes en Argentina y Uruguay. Precisamente Uruguay fue designado como coordinador para analizar con los periodistas agrarios de los seis países, la posibilidad de organizar un Comité o Asociación de Periodistas Agrarios del Cono Sur.

Merece destacarse el alto espíritu de integración que se manifestó entre los participantes, tanto en las sesiones formales del Seminario, como en los contactos individuales o grupales, que permitieron un conocimiento mayor entre los periodistas, lo que facilitará, sin duda, la realización de acciones futuras más ambiciosas.

- f. Coordinadora: Marilia Alvarez (IICA, Brasilia, DF, Brasil)

2.1.2 Reunión del Proyecto de Desarrollo de Recursos Humanos (ADMINISTRACION)

- a. Lugar: Montevideo, Uruguay
- b. Fecha: 6 y 7 de marzo de 1989
- c. Objetivos: presentación y discusión final sobre el itinerario a utilizar para la elaboración del proyecto; presentación y discusión sobre los sectores vinculados al área de recursos humanos que cada país puede ofrecer en apoyo a la cooperación para el proyecto; presentación y discusión sobre los sectores que cada país necesita de apoyo para el desarrollo de los recursos humanos; identificación de informaciones aún no disponibles e indispensables para la elaboración del proyecto.
- d. Participantes: Argentina (1), Bolivia (1), Brasil (2), Chile (1), Paraguay (1), Uruguay (2)
- e. Resultados: se identificaron las posibilidades de cooperación en el ámbito del proyecto, entre los países participantes y se recogieron las informaciones que se deberá enviar al coordinador, con el fin de elaborar el proyecto.  
  
Se prevé para principios de mayo la elaboración de la versión definitiva del proyecto.
- f. Coordinador del Proyecto: Luiz Gomes de Souza (EMBRAPA, Brasilia, DF, Brasil)

2.1.3 Décima Reunión de la Comisión Directiva del PROCISUR (ADMINISTRACION)

- a. Lugar: Montevideo, Uruguay
- b. Fecha: 9 y 10 de marzo de 1989
- c. Participantes: Miembros de la Comisión Directiva, BID e IICA, invitados especiales de organismos internacionales, Coordinadores Internacionales y Especialistas de Apoyo.

## 2.2 Intercambio de Profesionales

### 2.2.1 Asesoramiento Nacional

Dr. Flávio Avila (ADMINISTRACION)  
EMBRAPA  
Brasil

Tema: Evaluación del Impacto Económico del PROCISUR  
Lugar: DIEAF, Paraguay e IBTA, Bolivia  
Fecha: 20/2/89 - 22/2/89 (Paraguay) y 23/2/89 - 25/2/89 (Bolivia)

Dr. Elmar R. da Cruz (ADMINISTRACION)  
EMBRAPA  
Brasil

Tema: Evaluación del Impacto Económico del PROCISUR  
Lugar: INTA, Argentina; INIA, Chile y CIAAB, Uruguay  
Fecha: 20/2/89 - 22/2/89 (Argentina); 23/2/89 - 25/2/89 (Chile) y 27/2/89 - 1/3/89 (Uruguay)

Ing. Maldonado (CEREALES DE VERANO)  
Chile

Tema: Sistematización, Riego y Drenaje  
Lugar: EEA del Este, CIAAB, Treinta y Tres, Uruguay  
Fecha: 20/2/89 - 24/2/89

Ing. Stella Avila (CEREALES DE VERANO)  
EEA del Este, CIAAB  
Treinta y Tres  
Uruguay

Tema: Fitopatología de Arroz  
Lugar: EEA Saavedra, CIAT, Santa Cruz, Bolivia  
Fecha: 20/2/89 - 24/2/89

Ing. Jorge Aragón (OLEAGINOSAS)  
 EEA Marcos Juárez, INTA  
 Córdoba  
 Argentina

Tema: Control Integrado de Plagas de Soja  
 Lugar: CIAT, Santa Cruz, Bolivia  
 Fecha: 20/2/89 - 24/2/89

Ing. José Scantamburlo (CEREALES DE VERANO)  
 EEA Manfredi, INTA  
 Córdoba  
 Argentina

Tema: Manejo del Cultivo de Sorgo  
 Lugar: CIAT, Santa Cruz, Bolivia  
 Fecha: 27/2/89 - 3/3/89

### 2.2.2 Observación

Ing. Ana Rosa Schlatter (CEREALES DE VERANO)  
 EEA Pergamino, INTA  
 Buenos Aires  
 Argentina

Tema: Mejoramiento Genético de Maíz  
 Lugar: CNPMS, EMBRAPA, Sete Lagoas, MG,  
 Brasil  
 Fecha: 20/2/89 - 24/2/89

Ing. Sixto Bogado (OLEAGINOSAS)  
 CRIA, DIEAF  
 Capitán Miranda  
 Paraguay

Tema: Mejoramiento de Soja para la Sucesión  
 con Trigo  
 Lugar: EMBRAPA, Londrina, PR, Brasil  
 Fecha: 20/2/89 - 24/2/89

Ing. Pedro Gómez (BOVINOS)  
 EEA Balcarce, INTA  
 Buenos Aires  
 Argentina

Tema: Organización de la Investigación en los  
 Centros Nacionales de Pesquisa en  
 Carne y Leche de EMBRAPA  
 Lugar: CNPGL y CNPGC, EMBRAPA, Campo  
 Grande, MS y Coronel Pacheco, MG,  
 Brasil  
 Fecha: 20/2/89 - 28/2/89

Ing. José A. Virasoro (BOVINOS)  
INTA  
Argentina

Tema: Utilización, Manejo y Mejoramiento de  
Pasturas Cultivadas  
Lugar: CPAC y CNPGC, EMBRAPA, Planaltina,  
DF y Campo Grande, MS, Brasil y  
DIEAF, Asunción, Paraguay  
Fecha: 20/2/89 - 25/2/89 (Brasil) y 27/2/89 -  
3/3/89 (Paraguay)

Ing. Gustavo Meza Foster (BOVINOS)  
DIEAF  
Paraguay

Tema: Evaluación de Pasturas Tropicales  
Lugar: CNPGC, EMBRAPA, Campo Grande,  
MS, Brasil  
Fecha: 6/3/89 - 10/3/89

Dr. Alberto Duque Portugal (BOVINOS)  
CNPGL, EMBRAPA  
Coronel Pacheco, MG  
Brasil

Tema: Observación de Producción e Industria  
Lechera - III Congreso Panamericano  
de Leche  
Lugar: Uruguay y Argentina  
Fecha: 6/3/89 - 11/3/89 (Uruguay) y 12/3/89  
- 17/3/89 (Argentina)

### 2.2.3 Participación en Congresos y Otros

Ing. Alejandro Tejerina (OLEAGINOSAS)  
CIAT  
Santa Cruz  
Bolivia

Ing. Antonio Ricardo Panizzi (OLEAGINOSAS)  
CNPSO, EMBRAPA  
Londrina, PR  
Brasil

Ing. José Ferraz de Toledo (OLEAGINOSAS)  
CNPSO, EMBRAPA  
Londrina, PR  
Brasil

Ing. Francisco Krzyzanovski (OLEAGINOSAS)  
CNPSO, EMBRAPA  
Londrina, PR  
Brasil

Ing. José Tadashi Yorinori (OLEAGINOSAS)  
CNPSO, EMBRAPA  
Londrina, PR  
Brasil

Ing. Plínio de Mello de Souza (OLEAGINOSAS)  
CPAC  
Planaltina, DF  
Brasil

Ing. Romeu de Souza Kiihl (OLEAGINOSAS)  
CNPSO, EMBRAPA  
Londrina, PR  
Brasil

Dra. Mercedes Panizzi (OLEAGINOSAS)  
CNPSO, EMBRAPA  
Londrina, PR  
Brasil

Dr. José Eloir Denardin (OLEAGINOSAS)  
CNPT, EMBRAPA  
Passo Fundo, RS  
Brasil

Ing. Nilo Lizama (OLEAGINOSAS)  
INIA  
Chile

Ing. Edgar Alvarez (OLEAGINOSAS)  
DIEAF  
Paraguay

Ing. Sixto Bogado (OLEAGINOSAS)  
DIEAF  
Paraguay

Ing. Francisco Mandl (OLEAGINOSAS)  
EEA La Estanzuela, CIAAB  
Colonia  
Uruguay

Ing. Luis Améndola (OLEAGINOSAS)  
EEA del Norte, CIAAB  
Tacuarembó  
Uruguay

Ing. Stella Zerbino (OLEAGINOSAS)  
EEA La Estanzuela, CIAAB  
Colonia  
Uruguay

Tema: IV Conferencia Internacional de  
Investigación en Soja  
Lugar: Buenos Aires, Argentina  
Fecha: 6/3/89 - 9/3/89

### 3. Asesoramiento Internacional

#### 3.1 Asesoramiento Especialistas Centros Internacionales

Dr. J. R. Wilcox (OLEAGINOSAS)  
Universidad de Purdue  
Estados Unidos

Tema: Mejoramiento - IV Conferencia Mundial de  
Investigación en Soja  
Lugar: Buenos Aires, Argentina; Brasil; Paraguay y  
Uruguay  
Fecha: 26/2/89 - 17/3/89

4. Adiestramiento

4.1 Adiestramiento en otras Instituciones

Ing. Jorge Miranda (TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y  
CAPACITACION)  
EEA Corrientes, INTA  
Corrientes  
Argentina

Tema: Tecnología para Pequeños Productores  
Lugar: EMPASC, Brasil  
Fecha: 6/3/89 - 10/3/89



ANEXO II

CAMBIOS AL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL QUINTO AÑO

Marzo de 1989



CAMBIOS AL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL QUINTO AÑO

CEREALES DE VERANO

Página 76 - Agregar:

- \* Tema: Reunión de Coordinadores Nacionales
- Lugar: a determinar
- Fecha: julio de 1989
- Participantes: 1 por país

Página 76 - Agregar:

a. Asesoramiento Nacional

- a.6 Tema: Fitopatología de Arroz
  - De: Uruguay
  - A: Bolivia
  - Fecha: 20 al 24 de febrero de 1989
- a.7 Tema: Manejo del Cultivo de Sorgo
  - De: Argentina
  - A: Bolivia
  - Fecha: 27 de febrero al 3 de marzo de 1989
- a.8 Tema: Utilización de Maquinaria Agrícola
  - De: Brasil
  - A: Argentina
  - Fecha: 25 al 29 de setiembre de 1989
- a.9 Tema: Utilización de Maquinaria Agrícola
  - De: Brasil
  - A: Argentina
  - Fecha: 25 al 29 de setiembre de 1989

Página 77 - Agregar:

b. Observación

b.14 Tema: Investigación y Desarrollo de  
Tecnologías de Control de Erosión  
Hídrica y Drenaje Superficial

De: Argentina

A: Brasil y Uruguay

Fecha: abril de 1989

b.15

al

b.19 Tema: Uso de Informática en Apoyo al  
Programa de Mejoramiento de Maíz  
De: Bolivia (1), Brasil (1), Chile (1),  
Paraguay (1) y Uruguay (1)

A: Argentina

Fecha: agosto de 1989

Página 78 - Modificar:

3.2 Asesoramiento Internacional

3.2.2 Asesoramiento Especialistas Centros Internacionales

a. Tema: Uso de Informática en Apoyo al  
Programa de Mejoramiento de Maíz

De: México

A: Argentina

Fecha: agosto de 1989

CEREALES DE INVIERNOPágina 136 - Eliminar:a. Asesoramiento Nacional

a.1 Tema: Mejoramiento de Cebada y Avena  
De: Chile  
A: Brasil  
Fecha: octubre de 1988

Página 141 - Agregar:b. Observación

b.29 Tema: Fisiología  
De: Uruguay  
A: Argentina  
Fecha: 10 al 11 de octubre de 1988

b.30 Tema: Mejoramiento de Trigo  
De: Brasil  
A: Argentina  
Fecha: 28 de noviembre al 2 de  
diciembre de 1988

b.31 Tema: Cebada  
De: Brasil  
A: Chile  
Fecha: diciembre de 1988

b.32 Tema: Cebada  
De: Brasil  
A: Chile  
Fecha: diciembre de 1988

b.33 Tema: Reunión de Cebada  
De: Uruguay  
A: Brasil  
Fecha: 20 al 23 de marzo de 1989

Página 144 - Se realizó en el Cuarto Año:

3.2.3 Asesoramiento Especialistas Centros Internacionales

a. Asesoramiento en Calidad Industrial de Trigo

De: CIMMYT, México

A: IAN, DIEAF, Caacupé, Paraguay

Página 145 - Se modificó el origen del asesor:

3.2.3 Asesoramiento Especialistas Centros Internacionales

c.

d. Asesoramiento en Siembra Directa y Cultivo Mínimo

De: Universidad de Kentucky, Estados Unidos

A: Paraguay y Chile

Fecha: 29 de octubre al 12 de noviembre de 1988

Página 145 - Se modificó el numeral:

El Asesoramiento Especialistas Centros Internacionales que figuraba como d., ahora pasa a ser e.

Página 146 - Modificar:

3.3.2 Adiestramiento en Servicio

c. Tema: Entomología

De: Chile

A: Brasil

Fecha: mayo o junio de 1989

OLEAGINOSASPágina 237 - Agregar:

- \* Tema: Reunión de Fitomejoramiento de Girasol  
Lugar: Uruguay  
Fecha: 6 al 10 de febrero de 1989  
Participantes: 1 por país excepto Argentina (3)
  
- \* Tema: Reunión de Programación de Trabajos Conjuntos en Girasol  
Lugar: Argentina  
Fecha: 6 al 8 de junio de 1989  
Participantes: 1 por país

Página 238 - A raíz de los cambios efectuados en la disposición de los Asesoramientos Nacionales, transcribimos la lista actual.3.1.5 Intercambio de Profesionalesa. Asesoramiento Nacional

- a.1 Tema: Mejoramiento y Manejo de Girasol  
De: Argentina  
A: Brasil  
Fecha: 7 al 11 de noviembre de 1988
  
- a.2 Tema: Sistemas de Producción en Girasol  
De: Argentina  
A: Chile  
Fecha: 16 al 20 de enero de 1989
  
- a.3 Tema: Control Biológico de Plagas de Soja  
De: Brasil  
A: Paraguay  
Fecha: 6 al 10 de febrero de 1989

- a.4 Tema: Control Integrado de Malezas  
De: Brasil  
A: Bolivia  
Fecha: 13 al 17 de febrero de 1989
- a.5 Tema: Mejoramiento de Soja para  
Regiones Tropicales  
De: Brasil  
A: Bolivia  
Fecha: a determinar
- a.6 Tema: Mejoramiento de Soja  
De: Brasil  
A: Paraguay  
Fecha: 27 de febrero al 3 de marzo de  
1989
- a.7 Tema: Control Integrado de Plagas de  
Soja  
De: Argentina  
A: Bolivia  
Fecha: 20 al 24 de febrero de 1989
- a.8 Tema: Producción, Cosecha y Almacenaje  
de Semillas  
De: Brasil  
A: Argentina  
Fecha: 3 al 7 de abril de 1989
- a.9 Tema: Mejoramiento para Calidad  
Fisiológica de Semillas  
De: Brasil  
A: Paraguay  
Fecha: 24 al 28 de abril de 1989
- a.10 Tema: Mejoramiento de Soja  
De: Brasil  
A: Argentina  
Fecha: 5 al 9 de junio de 1989
- a.11 Tema: Consumo de Agua en Soja  
De: Argentina  
A: Brasil  
Fecha: 24 al 28 de julio de 1989

- a.12 Tema: Metodología de Análisis de Calidad de Aceite y Proteína  
De: Brasil  
A: Argentina  
Fecha: 18 al 22 de setiembre de 1989
- a.13 Tema: Maquinaria Agrícola y Manejo de Suelos  
De: Argentina  
A: Bolivia  
Fecha: 18 al 22 de setiembre de 1989
- a.14 Tema: Fitotoxicidad del Suelo en Relación con la Productividad de los Cultivos  
De: Brasil  
A: Chile  
Fecha: 11 al 15 de setiembre de 1989
- a.15
- a.16 Tema: Congreso de Soja  
De: Brasil  
A: Uruguay  
Fecha: 21 al 22 de octubre de 1988

Página 240 - A raíz de los cambios efectuados en la disposición de los Intercambios de Observación, transcribimos la lista actual.

b. Observación

- b.1 Tema: Uso de Paquetes Estadísticos en Cultivos Oleaginosos  
De: Uruguay  
A: Brasil  
Fecha: 7 al 11 de noviembre de 1988
- b.2  
al
- b.4 Tema: Control Biológico de Orugas en Soja  
De: Argentina (2) y Uruguay (1)  
A: Brasil  
Fecha: 6 al 8 de diciembre de 1988

- b.5 Tema: Biología y Control de Plagas de Hábito Subterráneo  
De: Brasil  
A: Argentina y Uruguay  
Fecha: 28 de noviembre al 2 de diciembre de 1988
- b.6 Tema: Seminario sobre Biotecnología  
De: Brasil  
A: Uruguay  
Fecha: a determinar
- b.7 Tema: Control de Malezas en Siembra  
De: Argentina  
A: Brasil  
Fecha: 5 al 9 de diciembre de 1988
- b.8 Tema: Equipos para Preparación de Suelo y Siembra de Girasol y Soja  
De: Chile  
A: Argentina  
Fecha: 13 al 17 de febrero de 1989
- b.9 Tema: Metodología para Evaluación de Resistencia a Insectos en Soja  
De: Argentina  
A: Brasil  
Fecha: 13 al 17 de febrero de 1989
- b.10 Tema: Mejoramiento de Soja para la Sucesión con Trigo  
De: Paraguay  
A: Brasil  
Fecha: 20 al 24 de febrero de 1989
- b.11 Tema: Producción de Soja en Rotación con Pasturas  
De: Uruguay  
A: Argentina  
Fecha: 13 al 17 de marzo de 1989
- b.12 Tema: Manejo del Cultivo de Maní  
De: Bolivia  
A: Argentina  
Fecha: 3 al 7 de abril de 1989

- b.13 Tema: Manejo y Producción de Semillas de Soja  
 De: Bolivia  
 A: Argentina  
 Fecha: 3 al 7 de abril de 1989
- b.14 Tema: Rotación y Sucesión de Cultivos  
 De: Brasil  
 A: Argentina y Uruguay  
 Fecha: 4 al 8 de setiembre de 1989
- b.15 Tema: Reunión de Entomologistas  
 De: Uruguay  
 A: Brasil  
 Fecha: 6 al 8 de diciembre de 1988

Página 242 - Modificación del número de participantes:

c. Participación en Congresos y Otros

c.1

al

- c.15 Tema: IV Conferencia Internacional de Investigación en Soja  
 De: Bolivia (1), Brasil (8), Chile (1), Paraguay (2) y Uruguay (3)  
 A: Argentina  
 Fecha: 6 al 9 de marzo de 1989

Página 244 - A raíz de los cambios efectuados en la disposición de los Adiestramientos en Servicio, transcribimos la lista actual.

3.3.2 Adiestramiento en Servicio

- a. Tema: Técnicas de Evaluación de Deficiencias Nutricionales en Soja  
 De: Argentina  
 A: Brasil  
 Fecha: 23 de enero al 3 de febrero de 1989

- b. Tema: Especies Cultivadas y Silvestres de Maní  
De: Brasil  
A: Argentina  
Fecha: 13 de marzo al 1 de abril de 1989
- c. y  
d. Tema: Análisis de Calidad de Semillas  
De: Argentina y Paraguay  
A: Brasil  
Fecha: 8 al 19 de mayo de 1989
- e. Tema: Producción y Control de Calidad de Inoculantes de Soja  
De: Bolivia  
A: Brasil  
Fecha: 15 al 26 de mayo de 1989
- f. Tema: Análisis de Calidad de Semillas y Preparación de Ensayos y Manejo de Campos Experimentales  
De: Argentina  
A: Brasil  
Fecha: 21 de agosto al 1 de setiembre de 1989

Página 245 - Modificar el tema del Adiestramiento en otras Instituciones:3.3.3 Adiestramiento en otras Instituciones

- a. Tema: Problemas Fitosanitarios de Cultivos Oleaginosos  
 De: Uruguay  
 A: Estados Unidos  
 Fecha: 24 de julio al 26 de agosto de 1989

BOVINOSPágina 307 - Agregar:

- \* Tema: Reunión Extraordinaria de Coordinadores Nacionales  
 Lugar: Argentina  
 Fecha: 13 al 17 de febrero de 1989  
 Participantes: 1 por país

Página 308 - Modificar:3.1.7 Intercambio de Profesionalesa. Asesoramiento Nacional

- a.5 Tema: Evaluación del Programa de Mejoramiento  
 De: Argentina  
 A: Brasil  
 Fecha: 24 al 29 de octubre de 1988

Página 308 - Eliminar:a. Asesoramiento Nacional

- a.6 Tema: Endoparasitosis en Ganado  
Bovino. Aspectos Epidemiológicos  
para el Control de la  
Gastroenteritis Verminosa  
De: Brasil  
A: Argentina  
Fecha: a determinar

Página 308 - Modificar:a. Asesoramiento Nacional

- a.10 Tema: Conservación de Forrajes  
De: Chile  
A: Bolivia  
Fecha: 20 al 24 de febrero de 1989
- a.11 Tema: Economía de Pasturas desde que  
se Implantan Hasta la  
Transformación en Insumos para  
el Ganado  
De: Argentina  
A: Bolivia  
Fecha: 23 al 27 de enero de 1989

Página 308 - Agregar:a. Asesoramiento Nacional

- a.12 Tema: Citogenética y su Uso en el  
Mejoramiento de Gramíneas  
Tropicales  
De: Argentina  
A: Brasil  
Fecha: 1 al 5 de noviembre de 1988

- a.13 Tema: Evaluación de Laboratorios de Residuos Biológicos en Carnes  
De: Argentina  
A: Paraguay  
Fecha: 17 al 21 de diciembre de 1988

Página 309 - Modificar:

b. Observación

- b.4 Tema: Utilización y Manejo de Pasturas Cultivadas de la Región Templada para la Producción de Semillas  
De: Argentina  
A: Chile  
Fecha: 12 al 16 de diciembre de 1988

- b.5 Tema: Utilización, Manejo y Mejoramiento de Pasturas Naturales  
De: Argentina  
A: Brasil y Paraguay  
Fecha: 20 de febrero al 3 de marzo de 1989

- b.6 Tema: Central de Pruebas de Toros  
De: Paraguay  
A: Uruguay  
Fecha: enero de 1989

Página 310 - Modificar:

b. Observación

- b.7 Tema: Evaluación de Pasturas Tropicales  
De: Paraguay  
A: Brasil  
Fecha: 6 al 10 de marzo de 1989

Página 310 - Eliminar:

b. Observación

b.8 Tema: Fijación Biológica de Nitrógeno en  
Praderas Mixtas  
De: Uruguay  
A: Chile  
Fecha: noviembre de 1988

Página 310 - Modificar:

b. Observación

b.9 Tema: Producción de Carne. Registros  
de Ganado y Manejos Mixtos  
Bovino-Ovinos  
De: Chile  
A: Uruguay  
Fecha: 14 al 19 de noviembre de 1988

b.10 Tema: Técnicas de Laboratorio para el  
Análisis de Forrajes y otros  
Alimentos para Rumiantes  
De: Uruguay  
A: Argentina  
Fecha: 12 al 16 de diciembre de 1988

b.11

al

b.12 Tema: Seminario sobre Biotecnología  
De: Chile y Paraguay  
A: Uruguay  
Fecha: a determinar

Página 311 - Modificar:b. Observación

b.18 Tema: Bases de Datos en Selección de  
Ganado de Carne  
De: Uruguay  
A: Brasil  
Fecha: junio de 1989

Página 312 - Modificar:b. Observación

b.22 Tema: Sistemas de Producción de Leche  
y Métodos de Investigación y  
Transferencia  
De: Chile  
A: Brasil  
Fecha: 21 al 26 de noviembre de 1988

Página 312 - Agregar:b. Observación

b.24 Tema: Integración de Prácticas de Manejo  
en Bovinos de Leche  
De: Bolivia  
A: Brasil  
Fecha: 14 al 28 de noviembre de 1988

b.25 Tema: Suplementación Mineral de Ganado  
Lechero y Modelos Físicos de  
Producción Lechera  
De: Bolivia  
A: Argentina  
Fecha: 13 al 17 de marzo de 1989

- b.26 Tema: Sistemas de Producción Lechera y Modelos Reales con Ganado de Alta Productividad  
De: Bolivia  
A: Chile  
Fecha: 6 al 10 de febrero de 1989
- b.27 Tema: Producción de Leche a Nivel de Investigación para Medianos y Pequeños Productores  
De: Bolivia  
A: Chile  
Fecha: 30 de enero al 2 de febrero de 1989
- b.28 Tema: Organización de la Investigación en los Centros Nacionales de Pesquisa en Carne y Leche de EMBRAPA  
De: Argentina  
A: Brasil  
Fecha: 20 al 28 de febrero de 1989
- b.29 Tema: Observación de Producción e Industria Lechera - III Congreso Panamericano de Leche  
De: Brasil  
A: Argentina y Uruguay  
Fecha: 6 al 17 de marzo de 1989
- b.30 Tema: Utilización y Control de Prosopis  
De: Paraguay  
A: Brasil  
Fecha: 27 al 31 de marzo de 1989

Página 312 - Incluir:3.1.7 Intercambio de Profesionalesc. Participación en Congresos y Otros

- c.1 Tema: XIV Reunión Latinoamericana de  
Rhizobiología  
De: Uruguay  
A: Chile  
Fecha: 21 al 25 de noviembre de 1988

Página 312 - El Consultor que estaba previsto pasó a ser Asesoramiento  
Especialistas Centros Internacionales:3.2 Asesoramiento Internacional3.2.1 Asesoramiento Especialistas Centros  
Internacionales

- a., b.  
c. Tema: Mejoramiento de las Forrajeras  
que Constituyen el Pastizal  
  
De: Estados Unidos  
  
A: Argentina, Brasil y Uruguay  
  
Fecha: 17 de octubre al 11 de  
noviembre de 1988

Página 314 - el X Curso de Lechería, pasa a ser Adiestramiento en Servicio:

### 3.3 Adiestramiento

3.3.1 d, e  
f, g  
h, i  
j, k  
l, m

Tema: X Curso de Lechería

Lugar: Rafaela, Argentina

Fecha: 45 días - a determinar

Participantes: 2 por país

NOTA: PROCISUR financia sólo los pasajes.

Página 314 - A raíz del cambio anterior, se produce modificación del numeral de las actividades:

Adiestramiento en Servicio, pasa a ser 3.3.1.

Adiestramiento en otras Instituciones pasa a ser 3.3.2.

Página 315 - Agregar:

### 3.3.2 Adiestramiento en otras Instituciones

b. Tema: Actividad Referente al Programa Pastos

De: Argentina

A: Colombia

Fecha: 13 al 22 de noviembre de 1988

## SISTEMAS DE PRODUCCION

### Página 327 - Modificar:

El 3.1.2 Seminario-Taller sobre Funcionamiento de Sistemas Reales de Producción y la Formulación de sus Modelos, pasó a ser Reunión Técnica sobre Funcionamiento de Sistemas Reales de Producción y la Formulación de sus Modelos. Se llevará a cabo en Chile, en junio de 1989 y contará con 1 participante por país.

### Página 327 - Agregar:

Reunión Técnica de Coordinadores Nacionales de Sistemas de Producción, que se realizó del 12 al 13 de diciembre de 1988, en Montevideo, Uruguay.

### Página 328 - Modificar:

#### 3.1.3 Intercambio de Profesionales

##### a. Asesoramiento Nacional

a.2 Tema: Utilización de las Formas de  
Producción en el Diagnóstico y  
Análisis de Pequeñas y Medianas  
Empresas  
De: Brasil  
A: Argentina  
Fecha: noviembre de 1988

INFORMACION Y DOCUMENTACIONPágina 362 - Modificar:3.1.3 Intercambio de Profesionalesa. Asesoramiento Nacional

a.1 Tema: Asesoramiento en Búsquedas  
Bibliográficas en Bases de Datos  
Distantes (AGRIS y DIALOG)

De: Argentina

A: Uruguay

Fecha: 27 al 31 de marzo de 1989

a.2 Tema: Formato para el Ingreso de  
Información en Bases de Datos  
Bibliográficas

De: Argentina

A: Paraguay

Fecha: 27 al 31 de marzo de 1989

a.3 Tema: Asesoramiento en la  
Implementación del Sistema  
Nacional de Información y  
Documentación Agrícola (SNIA)

De: Brasil

A: Bolivia

Fecha: 8 al 12 de mayo de 1989

Página 362 - Modificación del número de participantes:

b. Observación

b.9

al

b.12 Tema: Visita al DID, EMBRAPA para  
Conocer la Elaboración y  
Procesamiento de Perfiles de  
Usuarios para el Sistema de  
Diseminación Selectiva de la  
Información

De: Argentina (1), Chile (1),  
Paraguay (1) y Uruguay (1)

A: Brasil

Fecha: 12 al 16 de diciembre de 1988

Página 362 - Incluir

3.2 Adiestramiento

3.2.1 Adiestramiento en otras Instituciones

a.

b. Tema: Curso sobre Informática Documentaria  
del Sector Agropecuario

De: Paraguay

A: Argentina

Fecha: 17 de octubre al 3 de noviembre de  
1988

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CAPACITACIONPágina 426 - Modificar:

En lugar del 3.1.3 Seminario sobre Programación Integrada de la Capacitación para Investigación, se realizó la Reunión del Proyecto de Recursos Humanos, del 6 al 8 de marzo de 1989, en Montevideo, Uruguay.

Página 427 - Incluir:3.1.5 Intercambio de Profesionalesa. Asesoramiento Nacional

a.8 Tema: Administración Financiera en  
Investigación Agrícola  
De: Chile  
A: Uruguay  
Fecha: 14 al 16 de diciembre de 1988

a.9 Tema: Curso de Transferencia de  
Tecnología  
De: Chile  
A: Bolivia  
Fecha: 30 de enero al 3 de febrero de  
1989

Página 427 - Eliminar:b. Observación

b.1 Tema: Transferencia de Tecnología  
De: Argentina  
A: Chile  
Fecha: noviembre de 1988

Página 428 - Incluir:b. Observación

b.9 Tema: Visita al INIA para Ver  
 Funcionamiento del Area GTT  
 De: Uruguay  
 A: Chile  
 Fecha: 14 al 17 de noviembre de 1988

b.10

al

b.19 Tema: Reunión Técnica sobre Ajustes de  
 Modelos y sistemas Tecnológicos  
 para Pequeños Productores  
 De: Argentina (2), Bolivia (2), Brasil  
 (2), Paraguay (2) y Uruguay (2)  
 A: Chile  
 Fecha: 28 de noviembre al 2 de diciembre  
 de 1988

Página 429 - Se modificó el origen y el destino del asesor:3.2.1 Asesoramiento Especialistas Centros Internacionales

a, b

c. Asesoramiento en Ajuste Tecnológico

De: CIMMYT, México

A: Chile

Fecha: 28 de noviembre al 3 de diciembre de  
 1988

Página 430 - Agregar:

3.3 Adiestramiento

3.3.1 Adiestramiento en otras Instituciones

- d. Tema: Tecnología para Pequeños  
Productores
- De: Argentina
- A: Brasil
- Fecha: 6 al 10 de marzo de 1989
- e. Tema: Comunicaciones
- De: Argentina
- A: Costa Rica
- Fecha: 13 al 17 de marzo de 1989

COMUNICACIONPágina 435 - Modificar:

En lugar de 2.1.1 Reunión-Taller sobre Uso de la TV y la Radio como Medios Masivos en la Transferencia de Informaciones y Tecnologías, se realizó el Seminario sobre Funcionamiento de los Sistemas de Comunicación Utilizados por los Centros de Investigación Participantes en PROCISUR, del 11 al 14 de octubre de 1988, en Buenos Aires, Argentina.

ADMINISTRACIONPágina 442 - Incluir:

- \* Tema: Reunión con Consultor Robert Evenson  
Lugar: Uruguay  
Fecha: 19 al 21 de diciembre de 1988  
Participantes: 1 por país
  
- \* Tema: Reunión con Consultor Robert Evenson sobre  
Evaluación del Impacto Económico del PROCISUR  
Lugar: Brasil  
Fecha: 1 al 5 de mayo de 1989  
Participantes: 1 por país
  
- \* Tema: Reunión del Proyecto Semillas  
Lugar: Brasil  
Fecha: 26 al 28 de julio de 1989  
Participantes: 1 por país

Página 442 - Modificar:1.5 Intercambio de Profesionalesa. Asesoramiento Nacional

- a.1 Tema: Estudio de las Instituciones de  
Investigación del Cono Sur  
De: Uruguay  
A: Bolivia  
Fecha: 30 de noviembre al 3 de diciembre de 1988

a.2  
al  
a.3 Tema: Evaluación del Impacto Económico del  
PROCISUR  
De: Brasil  
A: Bolivia y Paraguay  
Fecha: 9 al 14 de enero de 1989

a.4  
al  
a.5 Tema: Evaluación del Impacto Económico del  
PROCISUR  
De: Brasil  
A: Paraguay y Bolivia  
Fecha: 19 al 25 de febrero de 1989

Página 442 - Incluir:

a.6  
al  
a.8 Tema: Evaluación del Impacto Económico del  
PROCISUR  
De: Brasil  
A: Argentina, Chile y Uruguay  
Fecha: 19 de febrero al 1 de marzo de 1989

a.9  
al  
a.11 Tema: Elaboración Proyecto Sistemas  
De: Uruguay  
A: Chile, Bolivia y Paraguay  
Fecha: 13 al 17 de marzo de 1989

a.12  
al  
a.13 Tema: Elaboración Proyecto Tecnología de  
Semillas  
De: Uruguay  
A: Bolivia y Paraguay  
Fecha: 13 al 17 de marzo de 1989

a.14  
al  
a.15 Tema: Elaboración Proyecto Sistemas  
De: Uruguay  
A: Argentina y Brasil  
Fecha: 27 al 31 de marzo de 1989



ANEXO III

CONVENIO

Marzo de 1989



BORRADOR

Versión revisada al 9/3/89

## CONVENIO

CONVENIO DE COOPERACION que celebran el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA) de la NACION ARGENTINA, el INSTITUTO BOLIVIANO DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (IBTA) de la REPUBLICA DE BOLIVIA, la EMPRESA BRASILEIRA DE PESQUISA AGROPECUARIA (EMBRAPA) de la REPUBLICA FEDERATIVA DO BRASIL, el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA) de la REPUBLICA DE CHILE, la DIRECCION DE INVESTIGACION Y EXTENSION AGROPECUARIA Y FORESTAL (DIEAF) del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA de la REPUBLICA DEL PARAGUAY y el CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER" (CIAAB) de la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, por una parte, y el INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA), por la otra, con fines de institucionalizar el PROGRAMA COOPERATIVO DE INVESTIGACION AGRICOLA DEL CONO SUR (PROCISUR).

Las instituciones nacionales antes señaladas, representadas por sus titulares y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) representado por su Director General, celebran el presente Convenio de Cooperación, sujeto a los considerandos y cláusulas siguientes:

### CONSIDERANDO:

1. Que las instituciones de Investigación Agrícola de los países del llamado Cono Sur de América del Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), con el decisivo apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desde 1980 vienen realizando un expresivo esfuerzo de cooperación recíproca, actividades conjuntas y acciones integradas;

2. Que en el esfuerzo antes señalado, el IICA ejerce un importante rol catalítico, además de ser co-financiador y Agencia Administradora;

3. Que la etapa actual, en que se están consolidando expresivos avances en lo que se refiere a la integración de los esfuerzos de investigación y transferencia de tecnología en diversos productos y temas, principalmente en maíz, trigo, soja y bovinos, se termina en febrero de 1990.

4. Que los dirigentes de las Instituciones de Investigación Agrícola de los países del Cono Sur de América del Sur, han considerado altamente prioritaria la continuidad de las acciones cooperativas, a partir de 1990.

5. Que el Plan de Mediano Plazo del IICA destaca como altamente prioritaria la promoción y su apoyo para la realización de esfuerzos cooperativos y acciones integradas entre los países de América Latina y el Caribe.

**ACUERDAN:**

Celebrar el presente Convenio de Cooperación para institucionalizar un sistema permanente de coordinación y de soporte para el apoyo recíproco, el intercambio de conocimientos y las acciones cooperativas relacionadas con la generación y transferencia de tecnología agropecuaria, el cual se regirá por las siguientes disposiciones:

**CAPITULO I - De los Objetivos**

**CLAUSULA PRIMERA: Finalidad del Convenio**

El Convenio tiene por objeto establecer las condiciones y asegurar los medios para la realización continuada de un esfuerzo de cooperación, apoyo recíproco y acción integrada entre las instituciones nacionales de investigación agropecuaria de los países del Cono Sur de América del Sur, con la cooperación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, que actuará como Agencia Administradora. Tal esfuerzo se denomina "Programa Cooperativo de Investigación Agrícola de los Países del Cono Sur - PROCISUR".

**CLAUSULA SEGUNDA: Objetivos del Programa**

Los objetivos del Programa materia del presente Convenio son:

- 1) Apoyar las acciones conjuntas de las instituciones nacionales de investigación agropecuaria de los países participantes, a fin de intensificar el intercambio de tecnología agropecuaria;

- 2) Promover la asistencia recíproca entre los países participantes con fines de propiciar el aprovechamiento, divulgación y utilización de las tecnologías desarrolladas por dichos países individualmente, a través del intercambio horizontal de conocimientos, experiencias y materiales genéticos generados por la investigación agropecuaria en los países participantes;
- 3) Identificar nuevas posibilidades de esfuerzos integrados, acciones cooperativas y/o conjuntas, entre los países participantes para el aprovechamiento de los recursos disponibles y la búsqueda de soluciones a problemas comunes.
- 4) Cooperar en la articulación de las acciones de los organismos nacionales de investigación agropecuaria y de los Centros Internacionales de Investigación Agrícola.
- 5) Apoyar la identificación y transferencia desde otros países del mundo hacia los países participantes de los conocimientos útiles al desarrollo agropecuario.
- 6) Mantener información actualizada de la situación orgánica y funcional de los organismos de investigación agropecuaria de los países del Cono Sur.
- 7) Identificar, preparar y ejecutar proyectos integrados de cooperación, inclusive estudios que sirvan de apoyo al proceso de integración tecnológica.

CLAUSULA TERCERA: Descripción Básica del Programa

El Programa debe estar conformado por dos segmentos diferenciados y con un alto grado de interacción, la Estructura Básica del Programa y los Proyectos.

- 1) La Estructura Básica estará formada por un Núcleo Central y un conjunto de actividades básicas directamente relacionadas a la gestación de Proyectos específicos y a la realización de acciones integracionistas altamente prioritarias. El Núcleo Central comprende la Comisión Directiva, su funcionamiento y la estructura técnico-administrativa y de Secretaría, así como la reali-

zación de sus funciones. Es la estructura básica que desarrolla las acciones directamente relacionadas con la finalidad de este Convenio, Cláusula Primera.

- 2) Los proyectos (o redes) integrados específicos que pueden ser por productos, funciones o temas, serán desarrollados por tiempo o en fechas determinadas, con base en objetivos específicos y utilizando recursos que serán especialmente negociados y aprobados con esta finalidad. Son los proyectos que tienen una relación directa con la realización de los objetivos del Programa, Cláusula Segunda de este Convenio.
- 3) Los proyectos comprenderán, según corresponde, actividades integradas de:
  - a) Cooperación tecnológica recíproca, que incluirá: (i) reuniones técnicas y de coordinación; (ii) seminarios; (iii) intercambios de asesoramiento; (iv) intercambios para observación.
  - b) Asesoramiento, a través de: (i) consultores internacionales contratados y (ii) acción cooperativa de expertos de Centros Internacionales (CIMMYT, CIAT, ISNAR, CATIE, CIP etc) u otras instituciones especializadas.
  - c) Capacitación, que incluirá: (i) cursos cortos; (ii) capacitación aplicada o en servicio; y (iii) capacitación en instituciones especializadas.
  - d) Realización de Estudios y Análisis, que permitan disponer de información actualizada y simultánea sobre la situación del sector agropecuario y, en especial, de los organismos de generación y transferencia de tecnología de los países participantes del Programa, así como aquellos que sirvan de ayuda en la profundización del proceso de integración tecnológica.
  - e) Investigación conjunta, para las cuales se podrá contar con el apoyo financiero para la transferencia de material genético o bibliográfico y compra de materiales

indispensables a la realización de las actividades de investigación directamente relacionadas con la acción integrada incluida en los Proyectos del Programa.

## CAPITULO II - Estructura del Programa

### CLAUSULA CUARTA: Disposiciones Generales

El Programa tendrá su sede en la ciudad de Montevideo, Uruguay y será realizado por: (i) las Instituciones de Investigación Agrícola de los países participantes de este Convenio; (ii) otros organismos de investigación o de transferencia de tecnología, públicos o privados, que a través de Convenios o Acuerdos específicos se incorporen al esfuerzo cooperativo; (iii) por el IICA que actuará como Agencia Administradora del Programa; (iv) por los Centros y Organismos Internacionales a través de su participación en las acciones de los proyectos específicos relacionados con sus funciones, y (v) con el apoyo financiero de entidades donantes nacionales o internacionales, oficiales o no-gubernamentales, para la realización de los Proyectos específicos.

- 1) Las instituciones de investigación agrícola que firman este Convenio y el IICA, asumen el compromiso de aportar los recursos financieros para implementación y funcionamiento de la estructura básica referida en la Cláusula Tercera, ítem 1, y realización de algunos Proyectos Específicos, Cláusula 3, ítem 2. La acción a ser desarrollada deberá estar contemplada en los Planes Anuales de Trabajo que serán elaborados y aprobados por la Comisión Directiva.
- 2) En la implementación del Núcleo Central de la Estructura Básica deben estar contemplados:
  - a) Una Comisión Directiva, integrada por las autoridades titulares de las instituciones nacionales de investigación agropecuaria de los países participantes;

- b) Un Equipo Técnico, integrado por:
- un Secretario Ejecutivo del Programa;
  - hasta dos Especialistas de Apoyo, uno en Desarrollo Institucional y el otro en Comunicación (Editor Agropecuario) que serán incorporados a partir del momento en que los trabajos de negociación y realización de proyectos lo justifiquen;
  - los Coordinadores Internacionales de los Proyectos que se incorporen al Programa.
- c) Una estructura de apoyo administrativo y secretarial.
- 3) Conforme se establece en la Cláusula Tercera, ítem 1, está comprendida también en la estructura básica, además del Núcleo Central antes descrito, la realización de actividades integracionistas y de cooperación entre los países, consideradas necesarias y que no cuentan con financiación específica. Son prioritarias las actividades relacionadas con la negociación y elaboración de los proyectos para los donantes.
- 4) Los proyectos, que deben contar con financiación propia, serán identificados y elaborados por el Núcleo Central, tomando en cuenta los términos de referencia de los posibles donantes, orientados hacia la realización de las actividades que han sido relacionadas en el ítem 3) de la Cláusula Tercera y tendrán una estructura técnica adecuada que será definida en el convenio respectivo.

- 5) Cada uno de los Proyectos deberá estar apoyado en un Convenio específico con la o las entidades donantes. Este Convenio deberá ser aprobado previamente por la Comisión Directiva y por el IICA y será firmado por la o las entidades donantes y la Dirección General del IICA.

En el caso de que por el Convenio se establezca la participación de representantes de nuevas instituciones en la Comisión Directiva, como miembros u observadores, así como la necesidad de ampliación del Núcleo Central, el Convenio deberá prever los medios financieros correspondientes.

**CLAUSULA QUINTA: Participación Centros Internacionales**

De acuerdo con lo que establece la Cláusula Cuarta, ítem 3.d, en aquellos proyectos que contemplen productos o temas a los cuales se dedican también centros u organismos internacionales, se tratará de estimular el uso de asesoramiento de los especialistas y servicios del centro u organismo respectivo.

**CLAUSULA SEXTA: Comisión Directiva**

La Comisión Directiva del Programa estará integrada, conforme se señala en la Cláusula Cuarta, ítem 1.a, por las autoridades titulares de las respectivas instituciones nacionales de investigación agropecuaria de los países participantes, las cuales para los efectos del presente Convenio, serán:

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA  
(INTA) DE LA NACION ARGENTINA  
INSTITUTO BOLIVIANO DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA  
(IBTA) DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA  
EMPRESA BRASILEIRA DE PESQUISA AGROPECUARIA  
(EMBRAPA) DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL  
BRASIL  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS  
(INIA) DE LA REPUBLICA DE CHILE  
DIRECCION DE INVESTIGACION Y EXTENSION  
AGROPECUARIA Y FORESTAL  
(DIEAF) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
GANADERIA DE LA REPUBLICA DE PARAGUAY  
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO  
BOERGER"  
(CIAAB) DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL  
URUGUAY

- 1) El IICA, así como los Representantes de los Centros Internacionales de Investigación vinculados a productos, funciones o temas relacionados con los proyectos específicos del Programa, son miembros de la Comisión Directiva con derecho a voz pero sin voto.
- 2) Las entidades donantes u otras cuya incorporación sea prevista en convenios de proyectos específicos pueden participar en las reuniones de la Comisión Directiva en calidad de observadores.
- 3) La Comisión Directiva será la máxima autoridad del Programa y tendrá las siguientes funciones:
  - a) Orientar y organizar la ejecución del Programa, seleccionando proyectos específicos, determinando las actividades que se realizarán y aprobando los Convenios a ser firmados.
  - b) Aprobar la selección del personal profesional que integrará el Equipo Técnico del Programa, así como los términos de referencia de las labores que realizará cada uno de sus integrantes.
  - c) Seleccionar y aprobar los Proyectos, así como aprobar los términos de los Convenios correspondientes para la firma de los organismos nacionales participantes, el IICA y las entidades donantes.
  - d) Aprobar los Planes Anuales de Trabajo, así como los presupuestos, informes y estados financieros del Programa.
  - e) Supervisar la ejecución del Programa en forma general y adoptar las decisiones necesarias para que se cumplan sus objetivos.
- 4) La Comisión Directiva se reunirá en forma ordinaria una vez por semestre, en los lugares y fechas que de común acuerdo determinen sus integrantes. Además de los miembros titulares (con voto y sin voto), participarán en sus reuniones, también con voz, pero sin voto, el Secretario Ejecutivo del

Programa, que actuará como Secretario de la Comisión Directiva, así como los Coordinadores Internacionales y los Especialistas de Apoyo del Programa.

Se podrá invitar a participar en dichas reuniones a otros representantes de instituciones nacionales, regionales e internacionales, oficiales o no-gubernamentales vinculadas con los campos de actividad del Programa, cuando se estime oportuno.

CLAUSULA SEPTIMA: Equipo Técnico

- 1) El Equipo Técnico del Núcleo Central será constituido por el IICA con la aprobación de la Comisión Directiva, y tendrá la función de coordinar y apoyar la ejecución de las actividades del Programa, en el entendido de que las actividades las realizan las propias instituciones nacionales, correspondiéndole al Programa brindar el apoyo y el asesoramiento necesarios para su ejecución. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Cuarta, ítem 1.b, el Equipo Técnico del Núcleo Central del Programa estará integrado por:
  - a) Un especialista internacional de alto nivel, que actuará como Secretario Ejecutivo del Programa. El especialista será contratado y financiado con la contribución del IICA a tiempo completo y radicará en la sede del Programa en la ciudad de Montevideo. En su carácter de Secretario Ejecutivo del Programa, el experto que se contrate será responsable, entre otros aspectos, de la conducción de las actividades del Programa; de la preparación de los Proyectos específicos y Planes Anuales de Trabajo y de los presupuestos e informes que se presentarán a la aprobación de la Comisión Directiva. Participará en las reuniones de ésta, con voz pero sin voto, actuando como Secretario de la misma.
  - b) Hasta dos especialistas nacionales o internacionales, que actuarán uno como Especialista de Apoyo en Desarrollo Institucional, dedicado al estudio, análisis y asesoramiento en los diversos aspectos contemplados en el Sistema Operacional de la

generación y transferencia de tecnología, tales como Modelo Institucional, Estructura Orgánica, Recursos Humanos, Planificación, Programación Presupuestaria y Financiera, Desempeño, Seguimiento y Evaluación etc; y otro en Comunicación, dedicado fundamentalmente a los trabajos editoriales con la información generada por las actividades del Programa.

- c) Especialistas de alto nivel que actuarán como Coordinadores Internacionales de Proyectos, los cuales prestarán sus servicios a tiempo completo por el plazo de duración del respectivo proyecto. En el caso que el Coordinador Internacional sea proporcionado por los Países Participantes, serán nombrados como técnicos asociados del IICA y tendrán sede en sus propios países. En el caso de que sea contratado para el desempeño de las funciones de Coordinador Internacional, el contrato será con el IICA como profesional temporal a tiempo completo y tendrá sede en el lugar que se considere más adecuado y acordado en el Convenio respectivo.
- 2) En los Proyectos el equipo técnico, además del Coordinador Internacional que tiene la responsabilidad principal de coordinación bajo la supervisión del Secretario Ejecutivo, podrá contar además con coordinadores nacionales, otros especialistas de las instituciones nacionales y consultores internacionales especialmente contratados, así como la cooperación de especialistas de los Centros Internacionales de Investigación Agrícola.

**CLAUSULA OCTAVA: Compromisos de las Instituciones Nacionales**

Las instituciones nacionales participantes de este Convenio se comprometen a:

- 1) Constituir la Comisión Directiva del Programa en los términos establecidos en este Convenio y formular un reglamento en el que se establezcan las bases para su funcionamiento de conformidad con las disposiciones aquí establecidas;

- 2) Designar a los Coordinadores Nacionales en los casos que corresponda;
- 3) Indicar los técnicos nacionales que participarán en las diversas actividades de los varios proyectos específicos incorporados al Programa.
- 4) Proveer las instalaciones, servicios técnico-administrativos y cualquier otro apoyo logístico que requiera, en el respectivo país, la realización de actividades de cooperación recíproca, de asesoramiento, de capacitación y realización de estudios integrados.
- 5) Propiciar el apoyo institucional que se requiera para el ejercicio de las funciones de Coordinador Internacional o Especialista de Apoyo en el territorio del país que los proporciona.

**CLAUSULA NOVENA: Participación del IICA**

El IICA en su calidad de Agencia Administradora del Programa, desempeñará las siguientes funciones:

- 1) Participar en las reuniones de la Comisión Directiva en los términos de la Cláusula Sexta, ítem 1.
- 2) Organizar el Equipo Técnico del Núcleo Central del Programa en los términos establecidos en la Cláusula Séptima y supervisar sus labores.
- 3) Administrar los recursos del Programa, incluyendo:
  - a) La contratación de los especialistas para las funciones de Secretario Ejecutivo y Especialistas de Apoyo, así como los Consultores de Corto Plazo y los Coordinadores Internacionales cuyo convenio de proyecto específico establezca la condición de contratados para el Programa.
  - b) La contratación del personal administrativo, secretarial y de apoyo que se requiera para el desarrollo de las actividades del Equipo Técnico y para la administración del Programa y/o Proyectos en General.

- c) La adquisición de equipos, materiales y suministros que se requieran para la realización del Programa y la provisión de instalaciones y cualquier otro apoyo logístico que sea necesario para los fines indicados en el ítem anterior (b).
- 4) Nombrar como Técnicos Asociados del IICA a los especialistas que sean propiciados por las instituciones nacionales para desempeñar las funciones de Coordinadores Internacionales o Especialistas de Apoyo.
- 5) Negociar con las entidades donantes y financiadoras el apoyo financiero para la realización de los Proyectos, en conjunto con las instituciones nacionales participantes del Programa.

**CLAUSULA DECIMA: Colaboración de los Centros Internacionales de Investigación Agrícola**

De acuerdo con la Cláusula Cuarta (iv) de este Convenio, el Programa se llevará a cabo con la cooperación de los centros y organismos internacionales que tengan funciones relacionadas con los productos o temas contemplados en sus proyectos específicos. Es el caso, por ejemplo del CIMMYT, del CIAT y de ISNAR.

- 1) Los términos de la colaboración que estos centros brindarán para la ejecución de los proyectos, serán determinados por los propios centros de acuerdo con sus respectivas programaciones y posibilidades presupuestarias. Sin embargo, se estima que los centros:
  - a) Proporcionarán, (i) especialistas para complementar las actividades de asesoramiento y para participar en las reuniones y seminarios; (ii) publicaciones, y (iii) germoplasma y semillas de poblaciones a solicitud de los países participantes;
  - b) Otorgarán becas para capacitación en servicio y cursos.

- c) Auspiciarán visitas de estudio y la participación de técnicos de los países en los eventos que organicen.
- 2) El Secretario Ejecutivo del Programa mantendrá contacto permanente con los referidos centros y organismos y formalizará con ellos los términos y oportunidades en que brindarán su colaboración para el desarrollo de los proyectos incluidos en el Programa.

### CAPITULO III - Aspectos Operacionales

#### CLAUSULA UNDECIMA: Proyectos

El Proyecto que se constituye en el elemento fundamental para la ejecución del Programa, se puede definir como un conjunto de acciones y actividades, por producto, función o tema que cuenta con financiación definida, a ser desarrollado durante un plazo previamente fijado, con objetivos específicos establecidos y directamente relacionados con los objetivos del Programa.

- 1) Los Proyectos a incorporarse al Programa deben contener, esencialmente, los siguientes elementos:
  - a) Breve diagnóstico de la situación del producto o tema objeto del Proyecto, en los países participantes.
  - b) Justificativa y análisis de su importancia.
  - c) Objetivos.
  - d) Conjunto de actividades con base en lo establecido en la Cláusula Tercera, ítem 3 de este Convenio, incluyendo la descripción de las actividades seleccionadas, así como los instrumentos de acción y el calendario básico para la ejecución.

- e) Descripción de la estrategia operacional para el Proyecto en general, así como para cada actividad, definiendo:
    - . la forma de participación de los principales organismos o entidades involucradas;
    - . la coordinación, la caracterización de las funciones y formas de involucramiento del Coordinador Internacional y de los Coordinadores Nacionales;
    - . aspectos y efectos integracionistas previstos.
  
  - f) Esquema financiero que incluya:
    - . descripción y cuantificación de los gastos;
    - . plan de financiación;
    - . fuente de recursos y esquema de desembolso;
    - . gestión de los recursos.
  
  - g) Desarrollo del Proyecto, especificando:
    - . acciones de implementación;
    - . involucramiento institucional;
    - . metas físicas;
    - . término de la ejecución.
  
  - h) Organización técnico-administrativa.
  
  - i) Beneficios esperados.
- 2) El equipo técnico, bajo la supervisión del Secretario Ejecutivo del Programa, debe desarrollar, de manera continua, acciones que conduzcan a la identificación y formulación de proyectos, en grado compatible con la capacidad de la estructura básica, en especial del Núcleo Central.
- 3) En el proceso de identificación de proyectos serán tomados en cuenta los criterios que siguen:
- a) manifestación de interés de los países participantes;

- b) compatibilidad con los objetivos y estrategia de los Planes y Programas del IICA;
- c) viabilidad de obtención de recursos;
- d) grado de amplitud, en términos de participación institucional y número de beneficiarios directos;
- e) posibilidad de apoyo a las instituciones de los países de menor desarrollo relativo;
- f) posibilidades de realización de acciones conjuntas;
- g) grado de complementariedad con otros proyectos en ejecución;
- h) dimensión compatible con los costos derivados, incluso la movilización de un Coordinador Internacional a tiempo completo;
- i) grado de vinculación con proyectos de investigación agropecuaria o desarrollo rural que cuenten con el apoyo técnico-financiero de organismos internacionales y de gobiernos;
- j) Perspectivas de desarrollo y consolidación de esfuerzos integrados.

CLAUSULA DUODECIMA: Planes Anuales de Trabajo

- 1) El Programa de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Cuarta, ítem 1, se llevará a cabo de conformidad con los Planes Anuales de Trabajo, que se formularán tomando como base este Convenio y otros que se firmen para la realización de Proyectos. Los Planes Anuales de Trabajo, entre otros aspectos, especificarán:
  - a) Las áreas de actividad o de tecnología que se enfocarán en cada uno de los Proyectos que conforman el Programa.
  - b) Los objetivos y temas de las reuniones y seminarios que se llevarán a cabo, señalando para cada uno de los eventos, su ubicación, fecha de iniciación, duración y número de participantes por país.

- c) Las actividades de asesoramiento de técnicos nacionales que se desarrollarán, con su correspondiente cronograma, indicando la especialidad, origen y lugar de trabajo de los asesores.
- d) Las actividades de intercambio para observaciones que se realizarán, indicando la especialidad, origen y sede de trabajo de los profesionales participantes.
- e) Los eventos científicos en los que tomarán parte especialistas de los países participantes auspiciados por el Programa, indicando en relación con el respectivo evento, su ubicación, duración y la entidad organizadora, y en relación con los participantes, sus nombres, antecedentes profesionales y los trabajos que presentarán en el evento.
- f) Las actividades de asesoramiento a través de consultoría internacional que se llevarán a cabo, indicando los campos que cubrirán, los países en los que se desarrollarán y los términos de referencia y cronogramas de trabajo de los Consultores respectivos.
- g) Las actividades de capacitación que se realizarán, indicando, en cada caso, el tema y contenido, la institución en donde se llevará a cabo y el número y origen de los participantes.
- h) Las actividades que se realizarán con la colaboración del CIMMYT, del CIAT, del ISNAR u otro Centro Internacional, indicando los aspectos mencionados en los numerales anteriores, según la actividad de que se trate.
- i) La identificación y descripción sucinta de los estudios y análisis a ser realizados.
- j) Las adquisiciones programadas, incluyendo información suficiente para la identificación de los bienes y la estimación de sus costos.
- k) Los presupuestos detallados de cada una de las actividades que se realizarán.

- 2) Los Planes Anuales de Trabajo serán preparados por el Secretario Ejecutivo del Programa, con la colaboración de los demás integrantes del Equipo Técnico. Concluida su preparación, serán presentados a la aprobación de la Comisión Directiva y una vez aprobados por ésta, al IICA y a los donantes.
- 3) El IICA se compromete a presentar a la Comisión Directiva el primer Plan Anual de Trabajo dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la fecha de este Convenio y los subsiguientes por lo menos 30 (treinta) días antes de la iniciación del período cubierto por el respectivo plan.

CLAUSULA DECIMOTERCERA: Informes y Evaluaciones

- 1) Se contará con una estructura de Informes a ser aprobada por la Comisión Directiva y que será elaborada tomando en cuenta el Sistema de Informes del IICA.
- 2) En adición a los informes antes referidos, se tendrá que preparar los que demanden los organismos donantes y que serán definidos en el Convenio respectivo.
- 3) El Secretario Ejecutivo del Programa debe presentar a la Comisión Directiva, al IICA, y a las entidades donantes, de acuerdo con lo establecido en el presente Convenio, los informes en los términos y plazos aprobados por la Comisión Directiva y que atiendan lo que establecen las entidades donantes en los Convenios específicos.

- 4) Las instituciones nacionales participantes de este Convenio se comprometen a presentar al IICA:
- a) Un informe jurídico fundado que establezca, con señalamiento de las pertinentes disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, que las obligaciones contraídas por la respectiva institución en el presente Convenio, son válidas y exigibles. Estos informes deben ser presentados dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la firma de este Convenio.
  - b) Informaciones que se requiera para la elaboración de proyectos específicos, preparación de los Planes Anuales de Trabajo y la evaluación del Programa y de proyectos específicos.
  - c) Informes conteniendo sus comentarios con relación a las consultorías internacionales propiciadas a su país, así como los comentarios relacionados con los informes de evaluación de proyectos.
  - d) Dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la fecha en que concluya un Proyecto específico, un informe que contenga una evaluación de los resultados del Proyecto en su respectivo país.
  - e) Los mismos informes antes señalados en los items a), b), y c) serán exigidos de otras instituciones nacionales que a través de convenios de Proyectos específicos se incorporen al Programa.
- 5) El IICA debe providenciar la evaluación de cada uno de los Proyectos cada dos años y al final de cada uno de ellos. Estas evaluaciones serán realizadas preferentemente por un consultor internacional no vinculado a los organismos participantes.

CAPITULO IV - Costo y DesembolsoCLAUSULA DECIMOCUARTA: Costo del Programa

El costo anual del Programa en recursos efectivos, contemplados en este Convenio se estima en el equivalente de hasta US\$ 950.000.- (novecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Además se contará con el apoyo en bienes y servicios proporcionados por los países y por el IICA.

- 1) Los recursos efectivos en el monto anual de hasta US\$ 950.000.- (novecientos cincuenta mil dólares) antes referidos, será financiado con:
  - a) La contribución anual del IICA por la suma del equivalente de US\$ 200.000.- (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
  - b) Los aportes anuales en efectivo de las instituciones nacionales participantes en este Convenio, en el valor total de hasta US\$ 750.000.- (setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), de acuerdo con la siguiente distribución:

	En efectivo (equivalente en US\$)	A presupuesto básico (equivalente en US\$)	A proyectos especiales (equivalente en US\$)
1) INTA - Argentina	195.000	97.500	97.500
2) IBTA - Bolivia	75.000	37.500	37.500
3) EMBRAPA - Brasil	195.000	97.500	97.500
4) INIA - Chile	105.000	52.500	52.500
5) DIEAF - Paraguay	75.000	37.500	37.500
6) CIAAB - Uruguay	105.000	52.500	52.500
<b>TOTAL</b>	<b>750.000</b>	<b>375.000</b>	<b>375.000</b>

- c) Los recursos para el presupuesto básico serán aportados por los países en la forma de cuota para la financiación de la estructura básica y proyectos según lo aprobado por la Comisión Directiva.
- d) Los recursos para proyectos especiales serán acordados mediante negociación específica con cada país, una vez que hayan sido aprobados por la Comisión Directiva.

- 2) A los montos antes señalados se agregarán los recursos para la ejecución de proyectos, por producto, área o tema que sean acordados con organismos donantes, nacionales, internacionales, oficiales y no-gubernamentales, a través de los Convenios respectivos.

CLAUSULA DECIMOQUINTA: Utilización de los Recursos

- 1) Las contribuciones anuales efectivas de las instituciones nacionales y del IICA previstas en este Convenio, se utilizarán de acuerdo con la siguiente distribución:

	<u>IICA</u>	<u>Aporte Países</u>	<u>Total</u>
	(equivalente en dólares)		
a) Núcleo Central			
Comisión Directiva	10.000	-	10.000
Secretario Ejecutivo*	100.000	-	100.000
Gastos Generales**	90.000	-	90.000
Subtotal	200.000	-	200.000
b) Otros componentes de la estructura básica			
Espec. de Apoyo	-	30.000	30.000
Actividades pre-inversión y otras	-	50.000	50.000
Gastos varios***	-	70.000	70.000
Subtotal	-	150.000	150.000
c) Proyectos Presupuesto Básico****	-	225.000	225.000
d) Proyectos Especiales	-	375.000	375.000
<b>TOTALES</b>	<b>200.000</b>	<b>750.000</b>	<b>950.000</b>

\* Incluye los recursos para misiones.

\*\* Comprende arriendo de local, personal administrativo, de secretaría y de apoyo.

\*\*\* Incluye informes y publicaciones, comunicaciones, equipo y suministros.

\*\*\*\* En productos o temas que serán seleccionados por la Comisión Directiva.

- 2) Una vez que la Comisión Directiva haya seleccionado los temas para los Proyectos que serán financiados con recursos de este Convenio, el Secretario Ejecutivo del Programa debe coordinar la preparación de los respectivos Proyectos que deben ser presentados a la aprobación de la Comisión Directiva y del IICA en el plazo de noventa días.

CLAUSULA DECIMOSEXTA: Desembolso del Aporte de las Instituciones Nacionales

- 1) Las instituciones nacionales se comprometen a realizar los aportes para la realización del Programa en la forma que se señala para cada una de ellas en la Cláusula Decimocuarta, ítem 1, b. Las referidas instituciones se comprometen a desembolsar al IICA, en su calidad de agencia administradora del Programa, sus aportes que corresponden a la contribución básica en una sola entrega anual, debiendo cancelarse la primera antes del 31 de marzo de 1990 y en igual plazo en los años subsiguientes. Los aportes vinculados a los proyectos especiales deben hacerse efectivos en las fechas y plazos que sean determinados por la Comisión Directiva para cada caso específico. Los demás términos y condiciones de estos desembolsos serán determinados de común acuerdo entre cada una de las instituciones nacionales y el IICA. Es facultad del IICA administrar los recursos de los aportes de las instituciones nacionales de acuerdo con sus propias normas y procedimientos.
- 2) Los recursos financieros aportados por las instituciones nacionales serán utilizados en el pago de actividades del Programa, según lo que establece este Convenio y conforme los detalles especificados en los Planes Anuales de Trabajo. En el caso de saldos al final del ejercicio, automáticamente se incorporan al Presupuesto del año siguiente, para uso en actividades aprobadas por la Comisión Directiva.
- 3) Además de los aportes a que se refieren la Cláusula Decimocuarta y el ítem 1 de esta misma Cláusula, las instituciones nacionales participantes de este Convenio, proveerán, según corresponda:

- a) El costo de los Servicios de Coordinadores Internacionales o Especialistas de Apoyo que se integren al Equipo Técnico del Programa.
- b) Los servicios de los especialistas nacionales que participarán en actividades de intercambio para Asesoramiento, así como de aquéllos que el asesoramiento sea necesario para el desarrollo del propio Programa, en especial en la formulación de Proyectos específicos y actualización de la información sobre la situación de los organismos de generación y transferencia de tecnología de los países del Cono Sur.
- c) El costo del apoyo logístico que requerirá, en los respectivos países participantes, la realización de las actividades de cooperación tecnológica recíproca, capacitación y mantenimiento de información actualizada sobre las instituciones nacionales de generación y transferencia de tecnología.
- d) Los salarios de los técnicos de sus respectivas instituciones que participen en las reuniones, seminarios, intercambios para observación y en las actividades de capacitación realizadas en otros países.
- e) Los gastos de viaje, viáticos y otros, de los técnicos de los respectivos países que participen en las actividades del Programa dentro del propio país.
- f) Las instalaciones, equipos, suministros y servicios necesarios para ejecutar las actividades del Programa en los respectivos países.
- g) El apoyo profesional que requieran los integrantes del Equipo Técnico y los Consultores internacionales y nacionales para realizar sus labores en los países visitados.

**CLAUSULA DECIMOSEPTIMA: Aporte del IICA**

- 1) De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Decimocuarta, ítem 1, a), el IICA se compromete a aportar US\$ 200.000.- (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) para solventar gastos del Programa, según lo previsto en este Convenio y lo que establezcan los Planes Anuales de Trabajo. El IICA administrará su aporte de acuerdo con sus propias normas y procedimientos.
- 2) Además de la contribución en efectivo referida en el ítem anterior, el IICA se compromete a proporcionar, sin cargo financiero para el Programa, los servicios de apoyo de sus oficinas en los países de América, en especial en los países del Cono Sur.

**CLAUSULA DECIMOCTAVA: Otros Aportes**

En los Convenios, Contratos y Acuerdos que se firmen para la incorporación de Proyectos a este Programa, deben quedar claramente definidas las condiciones y los calendarios de desembolsos, tomando como referencia lo que se establece en este Convenio.

**CAPITULO V****Otras Estipulaciones****CLAUSULA DECIMONOVENA: Contrataciones y Adquisiciones**

Queda expresamente convenido que las contrataciones del equipo técnico así como las adquisiciones para el Programa, una vez aprobadas por la Comisión Directiva, por el IICA y por la entidad donante involucrada, se harán de acuerdo con las normas y procedimientos del IICA.

**CLAUSULA VIGESIMA: Estados Financieros**

- 1) El IICA se compromete a presentar a las Instituciones Nacionales de este Convenio, así como a otras nacionales o internacionales oficiales o no-gubernamentales, que participen a través de Proyectos específicos, estados financieros anuales del Programa y Proyectos que lo integren, en

especial los relativos a los gastos del Programa efectuados con cargo a la contribución de los países y otros donantes. Dichos estados financieros se presentarán dictaminados por auditores independientes.

- 2) Los estados financieros anuales deberán ser presentados dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que concluya cada año de ejecución del Programa o del Proyecto específico respectivo.

**CLAUSULA VIGESIMOPRIMERA: De la Vigencia y Duración**

- 1) El presente Convenio entrará en vigencia en la fecha en que terminen de firmarlo todas las partes contratantes. Su duración será de seis años renovables por otros cuatro, si ninguna de las partes manifiesta opinión en contrario, con anticipación mínima de un año a la fecha de su vencimiento. Las modificaciones que las partes contratantes deseen introducirle al Convenio serán examinadas y aprobadas por la Comisión Directiva.
- 2) Para los efectos del presente Convenio se tendrá como fecha de iniciación del Programa el día 10. de marzo de 1990.
- 3) Si alguna de las Instituciones decide retirarse, esto no afectará la continuidad del Programa, siempre que las demás así lo decidan, siguiendo los nuevos lineamientos que sean aprobados por la Comisión Directiva y por el IICA.

**CLAUSULA VIGESIMOSEGUNDA: Resolución de Controversias**

Los desacuerdos que surjan entre las partes en relación con la aplicación o interpretación del presente Convenio y que no puedan solucionarse por arreglos directos se someterán a arbitraje en la forma que oportunamente se convenga.

**CLAUSULA VIGESIMOTERCERA: Destino Final**

Al terminarse el Convenio, los equipos y demás elementos que se hayan adquirido con recursos del Convenio, serán propiedad de la institución participante que los haya utilizado preponderantemente.

EN FE DE LO CUAL, las Instituciones Nacionales y el IICA, actuando cada uno por intermedio de su representante autorizado, suscriben el presente Convenio en siete ejemplares de igual tenor, que se tendrá como válido desde el día ... de .... de 198..

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

EG-mn  
c:\my\nucleo.txt



A N E X O

REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE PERFILES  
DE PROYECTOS ESPECIFICOS

Teniendo en cuenta las características y objetivos del PROCISUR, así como los términos del Convenio, los Proyectos Específicos deben contemplar los aspectos que siguen, así como el apoyo presupuestario correspondiente.

**Actividades y Presupuesto Anual (Equivalente en U\$S)**

	No.	Aporte en efectivo	Contra-partida	Total
- Coordinador Internacional (12 meses)*		50.000	-	50.000
- Viajes Coordinador Internacional	(5 o 6)	5.600	-	5.600
- Reuniones Técnicas y de Coordinación	(3)	18.000	6.000	24.000
- Seminarios	(1)	20.000	4.000	24.000
- Intercambios de Asesoramiento Nacional	(7)	7.700	7.000	14.700
- Intercambios de Observación	(18)	19.800	19.800	39.600
- Consultores Corto Plazo	(1)	15.000	-	15.000
- Asesoramiento Especialistas Centros Internacionales	(2)	6.000	-	6.000
- Cursos Cortos	(1)	20.000	4.000	24.000
- Adiestramiento en Servicio	(3)	6.000	12.000	18.000
- Adiestramiento en Otras Instituciones	(2)	6.400	-	6.400
- Intercambio de Material Genético y Bibliográfico	(-)	1.500	1.000	2.500
- Apoyo a la Investigación	(-)**	74.000	74.000	148.000
.....				
<b>TOTAL</b>		<b>250.000</b>	<b>127.800</b>	<b>377.800</b>

\* En el caso que no sea aportado por los países.

\*\* Algunos proyectos pueden no tenerlo. Es variable puesto que se trata de apoyo para gastos en los países con actividades de investigación vinculadas a la acción cooperativa.



ANEXO IV

MEMORANDUM DE ACUERDO

RED DE EVALUACION DE FORRAJERAS DEL CONO SUR (REFCOSUR)

Marzo de 1989



## MEMORANDUM DE ACUERDO

### RED DE EVALUACION DE FORRAJERAS DEL CONO SUR

(REFCOSUR)

Los representantes del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de Argentina, del Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA) de Bolivia, de la Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária (EMBRAPA) de Brasil, del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) de Chile, de la Dirección de Investigación y Extensión Agropecuaria y Forestal (DIEAF) de Paraguay, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) de Uruguay y del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), reunidos para analizar la cooperación interinstitucional en la investigación y transferencia de tecnología en forrajeras y considerando:

- que las forrajeras constituyen la casi exclusiva base de la alimentación del ganado bovino, ovino y de otras especies, teniendo, por lo tanto, un importante papel en la ganadería y economía en nuestros países;
- que existen problemas comunes que limitan la producción y productividad de las forrajeras, que requieren una pronta solución;
- que es evidente que nuestros países han alcanzado diversos grados de desarrollo tecnológico, basado, en algunos casos, en toda una tradición de investigación en la introducción, selección y evaluación de forrajeras, lo que permitiría una colaboración complementaria mediante acciones concertadas y recíprocas;
- que las instituciones de nuestros países, representadas en el PROCISUR, tienen la capacidad y el deseo, manifestado reiteradamente en las reuniones de la Comisión Directiva, de acelerar el proceso de investigación y transferencia de tecnología, mediante el establecimiento de un proyecto cooperativo;

- que la solución de los problemas relacionados con la introducción, selección y evaluación de forrajeras se podría lograr más fácilmente si se estableciera un proceso de transferencia horizontal de tecnología entre países;
- que la Comisión Directiva del PROCISUR ha aprobado en términos generales un Proyecto para establecer una Red de Evaluación de Forrajeras para el Cono Sur (REFCDSUR), con el propósito de apoyar el desarrollo, la adaptación y la expansión de los conocimientos necesarios para la formulación de tecnologías que resuelvan los problemas prioritarios de las forrajeras en los países del Cono Sur; y

considerando los esfuerzos realizados por el INTA para identificar posibles fuentes de financiamiento de este Proyecto, como asimismo su interés en desarrollar y facilitar los mecanismos de operación que permitan concretar este proyecto,

ACUERDAN:

- continuar con los esfuerzos para establecer una Red de Evaluación de Forrajeras para el Cono Sur, cuyo fin principal será el de desarrollar y mejorar la producción y productividad de las forrajeras, a través de la intensificación, mejoramiento y fortalecimiento de las investigaciones y transferencias tecnológicas de interés común;
- facultar al IICA, en su condición de administrador del PROCISUR, para que, con la cooperación del INTA, continúe con las acciones tendientes a lograr el apoyo del Gobierno Italiano, a fin de concretar esta cooperación entre los países.

.....  
Instituto Nacional  
de Tecnología Agropecuaria

.....  
Instituto Boliviano  
de Tecnología Agropecuaria

.....  
Empresa Brasileira  
de Pesquisa Agropecuária

.....  
Instituto de Investigaciones  
Agropecuarias

.....  
Dirección de Investigación  
y Extensión Agropecuaria  
y Forestal

.....  
Ministerio de Ganadería,  
Agricultura y Pesca

Montevideo, 10 de marzo de 1989

...



ANEXO V  
TERCERA REUNION DE CONSULTA VICEMINISTERIAL  
SOBRE EL "PLAN DE ACCION CONJUNTA DE REACTIVACION AGROPECUARIA  
EN LOS PAISES DEL AREA SUR"

Marzo de 1989



A : Edmundo Gastal, Director de PROCISUR  
De : Alfredo Alonso, Representante del IICA en Chile  
Asunto : A solicitud de los Viceministros de Agricultura del Area Sur se transmite la siguiente resolución

AS/CL-455

8 de marzo de 1989

Tercera Reunión de Consulta Viceministerial

Sobre el "Plan de Acción Conjunta de Reactivación Agropecuaria en los Países del Area Sur".

Consideraciones sobre:

Programa Cooperativo de Investigación Agrícola en los países del Area Sur  
(PROCISUR)

Hubo consenso sobre la importancia de proseguir las acciones tendientes a lograr la institucionalización de PROCISUR.

Se manifestó la preocupación por los compromisos financieros que contraerán los países en la nueva etapa de PROCISUR. Los Viceministros acordaron la importancia de brindar apoyo político a este Programa y consideran que los aportes financieros deben estar incorporados en los presupuestos anuales de las instituciones de investigación de cada país.

En consecuencia con lo anterior se estimó conveniente mantener un núcleo central reducido con los aportes de los países y del IICA; y procurar financiamiento externo para los diferentes proyectos específicos presentados.

Se sugirió ampliar la coordinación con los Centros Internacionales de Investigación Agrícola y con los organismos financieros internacionales.

Ante una iniciativa de la delegación chilena, se discutió detalladamente la problemática de transferencia de tecnología, acordándose plantear a PROCISUR la necesidad de enfatizar acciones conjuntas en materia de capacitación de monitores y desarrollo de metodologías de extensión para pequeños productores.

*Cordiales Saludos*

*Alfredo Alonso*



PROGRAMA COOPERATIVO DE  
INVESTIGACION AGRICOLA DEL CONO SUR

ATN/TF-2434-RE

PROCISUR

Sede: Andes 1365, Piso 8  
(Casilla de Correo 1217)

Teléfonos: 920424 - 920160  
Telex: 22571 IICA UY

Montevideo, Uruguay









